

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

2021-2022



**Universitat Autònoma
de Barcelona**

**GUÍA DE RECURSOS DE EXTRACCIÓN TERMINOLÓGICA
PARA EL TRADUCTOR ESPECIALIZADO**

MÁSTER EN TRADUMÁTICA: TECNOLOGÍAS DE LA TRADUCCIÓN

FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Autoría

Amparo Garrido Plaza

TUTOR/A

Pilar Sánchez Gijón

Barcelona, 2022

Datos del TFG / Dissertation data

Título: Guía de recursos de extracción terminológica para el traductor especializado

Title: Guide to terminology extraction resources for specialised translators

Autor/a: Amparo Garrido Plaza

Author: Amparo Garrido Plaza

Tutor: Pilar Sánchez Gijón

Tutor: Pilar Sánchez Gijón

Centro: Universidad Autónoma de Barcelona

Centre: Autonomous University of Barcelona (UAB)

Estudios: Máster oficial en Tradumática: Tecnologías de la Traducción

Studies: Official master's degree in Tradumatics: Translation Technologies

Palabras clave / Keywords

terminología, término, equivalente, traductor autónomo, recursos, medio ambiente, legislación

terminology, term, equivalent, freelance translator, resources, environment, legislation

Resumen del TFM / Abstract

Inmersos en un mundo donde la traducción automática ha llegado para formar una parte indispensable del flujo de trabajo del traductor, nunca ha sido más importante la necesidad de saber gestionar correctamente las herramientas terminológicas de que disponemos, con el fin de abarcar una traducción del mejor modo posible. Este trabajo analizará los distintos recursos que el traductor especializado tiene a su disposición para hacer gestiones terminológicas, y desglosará su importancia en un ámbito de traducción especializada, tomando como ejemplo de validez la creación de un glosario bilingüe con 37 términos procedentes de normativa europea en materia medioambiental.

In a world where machine translation has become an essential part of the translator's workflow, the need to know how to manage correctly the terminology tools at our disposal has never been more important in order to ensure a translation in the best possible way. This work will analyze the different resources available to the specialized translator for terminological extractions, and break down its importance in a specialized translation field, taking as an example the creation of a bilingual glossary with 36 terms from European environmental legislation.

Aviso legal / Legal notice

© Amparo Garrido Plaza, Barcelona, 2022. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido de este trabajo puede ser objeto de reproducción, comunicación pública, difusión y/o transformación, de forma parcial o total, sin el permiso o la autorización de su autora.

© Amparo Garrido Plaza, Barcelona, 2022. All rights reserved.

None of the content of this academic work may be reproduced, distributed, broadcasted and/or transformed, either in whole or in part, without the express permission or authorization of the author.

ÍNDICE

I.	Introducción	5
1.	<i>1. Justificación del tema</i>	5
1.	<i>2. Objetivos</i>	6
1.	<i>3. Metodología y planificación</i>	6
1.	<i>4. Estructura del trabajo</i>	8
II.	Marco teórico	9
2.	<i>1. Orígenes de la terminología como ciencia</i>	9
2.	<i>2. Relación entre traducción y terminología</i>	13
2.	<i>3. Retos a los que se enfrenta el traductor especializado</i>	17
2.	<i>4. Cómo repercute la gestión terminológica en el proceso de traducción</i>	21
2.	<i>5. Proyecto de colaboración terminológica con el Departamento de Lengua Española de la DGT de la Comisión Europea</i>	25
III.	Herramientas, técnicas y recursos de gestión terminológica	26
a.	<i>Fase de planificación</i>	26
b.	<i>Fase de familiarización</i>	29
c.	<i>Fase de aprovechamiento</i>	32
d.	<i>Fase de implementación</i>	36
IV.	Glosario	39
V.	Conclusiones	77
VI.	Bibliografía	79

I. Introducción

Podría decirse que este trabajo es el resultado del compendio de todos los conocimientos adquiridos durante el Grado de Traducción e Interpretación, el Máster en Tradumática y una breve (pero intensa) trayectoria como profesional de la traducción. Está centrado en uno de los aspectos más importantes del estudio y trabajo de la traducción: la terminología y, concretamente, en su repercusión en la traducción especializada.

Como tal, propone una guía de herramientas que puedan serle de ayuda a cualquier traductor especializado y, para ello, parte de un caso de estudio real sacado de una colaboración con el Departamento de Lengua Española de la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea.

1. 1. Justificación del tema

Han sido tres los motivos que me han llevado a elegir un tema como este para el TFM.

El primero podría decirse que es el más personal, y se debe a mi experiencia como traductora autónoma. Cuando finalicé el Grado en Traducción e Interpretación, tuve la suerte de conseguir mi primer cliente y lanzarme al mercado de la traducción como autónoma. Ya hace poco más de dos años y medio, y la verdad que ha sido toda una aventura desde entonces. En mi formación como profesional posgraduada he echado de menos en muchas ocasiones contar con una guía estructurada y viable de gestión terminológica que me permitiera organizar y dar homogeneidad a mi trabajo. Como traductora especializada en el sector técnico de la iluminación y el sonido profesional, me he enfrentado a la constante lucha de dar con la terminología correcta. Y no siempre ha sido tarea fácil. Por ello, contar con herramientas adecuadas, me permitiría realizar mejor mi trabajo y obtener mejores resultados en el producto final.

El segundo motivo se debe, asimismo, a mi interés por la gestión terminológica y terminográfica desde un punto de vista profesional. En numerosas ocasiones se ha demostrado ya la importancia (casi indispensable) de contar con una buena base terminológica para afrontar una traducción. Sin embargo, con el paso del tiempo, los estudios sobre terminología han pasado a un segundo plano o, mejor dicho, los estudios que ponen de manifiesto el valor de la terminología para el traductor profesional. A este respecto, creo que es un buen momento

para rescatar este tema, así como para ofrecer una guía actualizada sobre los distintos recursos y herramientas de extracción terminológica de que disponemos actualmente.

Finalmente, el tercer motivo podría definirse como una oportunidad. Además del propio objeto de la investigación ya mencionado, este trabajo se enmarca en un proyecto de colaboración terminológica entre el Departamento de Lengua Española de la DGT de la Comisión Europea y el Máster en Tradumàtica de la Universitat Autònoma de Barcelona. La DGT nos ha entregado a los estudiantes participantes una lista de términos en inglés (en mi caso, 36) extraídos de propuestas legislativas recientes en la Comisión Europea en materia medioambiental. Asimismo, nos han facilitado un corpus textual compuestos por estas propuestas legislativas, con el fin de que podamos redactar el contenido de las fichas en español.

Lo cierto es que no hay muchas veces en que pueda realizarse un trabajo que, además de relevante, sea útil. Este trabajo aspira a ser ambas cosas.

1. 2. Objetivos

El objetivo general de este trabajo tiene una doble vertiente:

- Por una parte, crear una guía de recursos de extracción terminológica que el traductor especializado pueda incorporar a su flujo de trabajo, así como clasificar estos recursos según su tipo, utilidad y características.
- Por otra, como parte del proyecto de colaboración terminológica con el Departamento de Lengua Española de la DGT de la Comisión Europea, crear un fichero de términos con el equivalente al español, referencias, contexto y definición, así como cualquier otro tipo de información de interés.

1. 3. Metodología y planificación

La metodología empleada en este trabajo ha sido eminentemente descriptiva. En primer lugar, partimos de la elaboración de un fichero de términos especializados en español, como fruto de la colaboración terminológica con la DGT. Durante la creación del mismo, pudimos ir anotando y constatando algunas claves, herramientas y procedimientos relativos a la terminología que, si bien no solo nos ayudaron a crear con éxito este fichero, también nos sirvieron como inspiración para la guía de recursos también enmarcada en este trabajo.

Todos los términos facilitados en inglés proceden de la base de datos de IATE. Nuestro cometido ha sido el de proporcionar el contenido necesario para la creación de las dichas correspondientes en español. Para cada término en inglés, ofrecemos, como mínimo, un equivalente en español acompañado de una referencia, definición, ejemplo de uso y cualquier otro tipo de información de interés.

La principal fuente de búsqueda para la asignación de los equivalentes ha sido la legislación facilitada por la propia organización, aunque, en algunos casos, ha debido ser completada con documentación procedente de otras fuentes. Por ejemplo, en el caso de las definiciones, se han primado aquellas que aparecían directamente citadas en las propuestas legislativas. Cuando esto no ha sido posible, hemos redactado la correspondiente definición a partir de otras fuentes consultadas.

En segundo lugar, procedimos a la recopilación de todos los recursos terminológicos encontrados y útiles para el traductor especializado. A este respecto, los clasificamos con el fin de elaborar una guía lógica y organizada, diferenciando las herramientas según la fase del proyecto terminológico en que se encuentran. Así, establecimos cuatro agrupaciones principales que veremos explicadas de un mejor modo más adelante:

1. Recursos de la fase de planificación
2. Recursos de la fase de familiarización
3. Recursos de la fase de aprovechamiento
4. Recursos de la fase de implementación

Para la realización de este trabajo (no solo del fichero terminológico, sino también de la guía), hemos llevado a cabo una investigación exploratoria. Del mismo modo, esta investigación ha tenido un carácter cualitativo, que no tanto cuantitativo, pues su principal objeto ha sido el de ofrecer herramientas de calidad, cuyo uso pueda favorecer el flujo de trabajo de cualquier traductor especializado.

Merecerá también especial atención el grupo investigador del Departamento de Lengua Española de la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea, gracias al cual hemos podido emprender este proyecto colaborativo. Su acompañamiento, directrices y pautas nos han sido de gran ayuda para la elaboración de este trabajo, y han supuesto para nosotros una oportunidad valiosísima, ya no solo para crear una guía actualizada de recursos válidos para los traductores, por extensión, sino, de manera más concreta, para nuestro propio trabajo como traductores autónomos especializados.

1. 4. Estructura del trabajo

En este apartado explicaremos brevemente los apartados que componen este trabajo para, así, hacernos una idea general de su estructura.

Partimos de una contextualización teórica de la terminología como ciencia, así como de su relación con la traducción, para pasar a hablar de los retos a los que se enfrenta actualmente el traductor especializado y de cómo la gestión terminológica puede ayudarlo a desempeñar con éxito su actividad. Asimismo, enmarcaremos el trabajo en el proyecto con la DGT.

Posteriormente, procedemos a la descripción de las diversas herramientas, técnicas y recursos de gestión terminológica, enmarcando cada una de ellas según a la fase a la que pertenezcan del proceso terminológico. En total, hablamos de cuatro (planificación, familiarización, aprovechamiento e implementación).

Una vez descrito todas las herramientas, incluimos el vaciado terminológico realizado para la DGT con un total de 37 fichas terminológicas.

Finalmente, concluimos el trabajo con algunas reflexiones finales y una recapitulación de todo lo aprendido, estudiado y logrado.

II. Marco teórico

El objetivo fundamental de este marco teórico ha sido el de describir la terminología por sí sola como ciencia, así como su relación y su valor complementario con la traducción (y, concretamente, con la traducción especializada). Además, como parte de este trabajo, hemos descrito brevemente en qué ha consistido nuestro proyecto de colaboración terminológica con el Departamento de Lengua Española de la Dirección General del Traducción de la Comisión Europea.

2. 1. Orígenes de la terminología como ciencia

La concepción actual que tenemos de la terminología no nos llegó hasta, más o menos, los años treinta del siglo pasado. Y, concretamente, no ha sido hasta los últimos años cuando esta disciplina ha empezado a considerarse como una ciencia. Por mencionar un ejemplo, en el caso de España la popularidad de la terminología como campo de estudio ha surgido exclusivamente por motivos académicos; es decir, tras la aparición de las primeras escuelas de Traducción e Interpretación de nuestro país.

Si bien los intentos de unificar el estudio de la terminología desde un punto de vista teórico son relativamente modernos, la puesta en práctica del trabajo terminológico nos precede desde hace varios cientos de años. Los primeros registros de trabajos terminológicos concienzudos nos llegan desde el S. XVIII en el ámbito de las ciencias naturales. Algún tiempo después, nos remontamos al S. XX y al auge de la tecnología y la informática, ámbitos que serán decisivos para el establecimiento de la terminología como ciencia.

Es, precisamente, en el S. XX cuando surgen las primeras grandes escuelas terminológicas: la escuela de Viena, liderada por E. Wüster, y la soviética, liderada por D. S. Lotte. En 1904 se crea en Missouri la primera organización internacional de normalización lingüística: la CEI (Comisión Electrotécnica Internacional) (Cabré, 1993).

Sin embargo, la mayor revolución tanto a nivel teórico como práctico llegó durante la segunda mitad de siglo, con el auge de la ciencia y la técnica y su consiguiente necesidad de organizar ideas y conocimiento.

María Teresa Cabré (2000: 3) quiso explicar cómo puede explicarse que una disciplina tan necesaria como la terminología llegara tan tarde:

“La falta durante muchas décadas de una reflexión sobre la coherencia de la teoría y sus aplicaciones se explica por las características mismas del origen de la teoría terminológica. En efecto, las primeras actividades relacionadas con la normalización de la terminología nacen de la necesidad de los científicos de establecer formas de comunicación unívocas para sus usos profesionales. Así surgen las nomenclaturas en ciencias naturales y experimentales, y las formas estandarizadas en la técnica. Poco después, las necesidades de los intercambios comerciales provocados por los inicios de la industrialización dan lugar a la redacción de reglamentos de producción, primeramente de uso interno para racionalizar su producción, y posteriormente de alcance más general para facilitar las relaciones de intercambio. Esos reglamentos son el precedente más claro de lo que más adelante serán las normas. A partir de entonces se impone la evidencia de que una reglamentación aislada sobre productos deviene inoperante si no se acompaña de una reglamentación sobre el lenguaje que los designa. Por consiguiente, la normalización industrial se revela como una actividad estrechamente ligada a la terminología”.

Hablábamos antes del papel que desempeñó E. Wüster en el desarrollo de la terminología moderna. Esto se produjo a través de la publicación de su tesis doctoral en los años treinta, donde habla abiertamente sobre la necesidad de sistematizar los diversos métodos de investigación de la terminología, y esboza las que luego serían las líneas generales para elaborar una metodología de tratamiento de terminología.

La tesis de E. Wüster proponía una metodología de carácter investigador y normativo, que tenía como fin fundamental acabar con la ambigüedad y la imprecisión en la comunicación científico-técnica. Fue algo más tarde cuando el propio investigador comenzó a centrar también su atención en la propia concepción teórica de la terminología.

Cabré distingue cuatro periodos principales que delimitan el eje cronológico de la terminología (1993: 28):

- 1) orígenes de 1930 a 1960;
- 2) estructuración de 1960 a 1975;
- 3) eclosión de 1975 a 1985;
- 4) ampliación desde 1985.

El primer periodo, durante el cual se publicaron los primeros trabajos de Wüster y Lotte, está caracterizado por la puesta en marcha de los primeros métodos de trabajo terminológico para la sistematización de términos. En el segundo periodo, el de estructuración, el mundo asiste a la

mayor revolución informática hasta el momento, propiciando así la aparición de los primeros pasos hacia la normalización terminológica a escala mundial. Durante el periodo de eclosión se hace mucho énfasis en la importancia de la terminología para la modernización de una lengua y, por extensión, para la sociedad que se comunica mediante ella.

Finalmente, en el último periodo la terminología sigue desarrollándose junto al auge de la informática y, de igual modo, junto a varios avances internacionales en materia de cooperación, diplomacia, entendimiento e intercambio de información. Esto también desemboca en la cooperación entre distintos países para la formación de terminólogos y en la consolidación de un modelo sólido de terminología para la planificación de las lenguas (Cabré, 1993).

Como hemos podido ver, en apenas un siglo, la terminología ha logrado establecerse como una ciencia de estudio aparte de la lexicografía o de la lingüística. A este respecto, creo interesante embarcarnos en la definición de terminología. Citaré, pues, la opinión de M. Teresa Cabré sobre ella (1993):

- 1) Terminología como materia de carácter autónomo, interdisciplinario, y al servicio de las disciplinas científico-técnicas;
- 2) Terminología como ciencia orientada a la filosofía, con un interés centrado en la categorización lógica de los sistemas de conceptos y la organización del conocimiento;
- 3) Terminología como una rama de lingüística o como un subcomponente léxico de la lengua, teniendo a los lenguajes de especialidad como subsistemas del lenguaje general.

Asimismo, la norma ISO 1087-1, define terminología con tres acepciones distintas:

- 1) Ciencia que estudia la estructura, formación, desarrollo, uso y gestión de términos de los diferentes campos de una especialidad;
- 2) Conjunto de designaciones que pertenecen a un lenguaje de especialidad;
- 3) Registro, procesamiento y presentación de datos léxicos recogidos mediante investigación terminológica.

Pese a todos los esfuerzos por unificar la concepción terminológica, aún es complicado establecer un único modo de abordar y definir la terminología. Lo que sí es posible es establecer cuatro modos de abordar la disciplina. Así nos lo cuenta Cabré (1993: 37):

- 1) Para los lingüistas, la terminología es una parte del léxico especializada por criterios temáticos y pragmáticos;

- 2) Para los especialistas, la terminología es un reflejo formal de la organización conceptual de una especialidad, y un medio inevitable de expresión y de comunicación profesional;
- 3) Para los usuarios (directos e intermediarios), la terminología es un conjunto de unidades de comunicación, útiles y prácticas, cuyo valor se mide en función de criterios de economía, de precisión y de adecuación;
- 4) Para los planificadores lingüísticos, la terminología es un ámbito del lenguaje donde se debe intervenir para reafirmar la existencia, la utilidad y la pervivencia de una lengua, y para garantizar, mediante su modernización, su continuidad como medio de expresión.

En definitiva, pese a que existen diferentes modos de describir la terminología aún, sí que queda claro que el estudio terminológico siempre habrá de basarse en dos ideas principales: la de representar un concepto, idea o conocimiento, y la de transmitirlos (Talaván Zanón, 2011 y Cabré, 1999).

2. 2. Relación entre traducción y terminología

Tras habernos parado a comentar los orígenes de la terminología, sus funciones y diferentes modelos de uso, abordamos la relación directa existente entre terminología y traducción.

Talaván Zanón (2011) cree que la traducción general no solo consiste en reproducir unas estructuras formales de una lengua a otra, sino también en transferir tanto el contenido como el estilo de la lengua origen. Por ello, es de suma importancia la comprensión íntegra del texto original para poder extrapolar ese mensaje a la lengua de llegada.

En el caso de la traducción especializada, las dificultades asociadas al propio proceso de traducción se incrementan, ya que el traductor a menudo se encuentra con información sobre conocimientos científicos, técnicos o especializados. Y esta información no puede tratarse como cualquier otra, dado su elevado grado de complejidad. Dicho esto, la misión del traductor será, ya no solo la de identificar correctamente los términos o elementos lingüísticos especializados, sino también la de generar esos mismos elementos en la lengua de llegada. Es decir, en la fase de traducción, el cuidado por el contenido y el estilo del texto origen ha de acompañarse de la búsqueda de los equivalentes especializados en el idioma meta (Talaván Zanón, 2011).

Esta investigadora y profesional de la traducción también se sitúa a favor de que los traductores se especialicen, en la medida de lo posible, en el campo de conocimiento que van a traducir (valga la redundancia), con el fin de ofrecer un trabajo de calidad y semejante en términos estilísticos al original. Porque para elaborar una buena traducción no solo bastará con el uso de diccionarios y equivalencias palabra por palabra. Será menester para un profesional el uso constante de textos paralelos, glosarios, bases de datos, diccionarios especializados, tesauros y otro tipo de fuentes que puedan ser de interés.

Para Talaván Zanón (2011), que un traductor esté familiarizado con las bases teóricas, prácticas y metodológicas de la terminología es fundamental para que pueda lograr con éxito un término o equivalencia especializada cuando lo necesite.

En este sentido, Talaván Zanón (2011) considera necesarios los requisitos que mencionaremos a continuación:

- 1) Estar consciente de la organización conceptual del área en los dos idiomas;
- 2) Conocer la terminología utilizada por los especialistas (en las dos lenguas) y comprender las pautas de su uso en el idioma de llegada (orden de palabras, colocaciones, gramática, etc.);
- 3) Ser capaz de encontrar soluciones de las lagunas terminológicas en el idioma al que se traduce;
- 4) Poder aplicar la mejor solución traductológica en los casos de existencia de más de un equivalente aceptable en la lengua de traducción;
- 5) Aprender a identificar las fuentes terminológicas fiables y utilizarlas correctamente.

Y en el caso de que el traductor no encuentre finalmente un equivalente válido, la investigadora también propone los siguientes pasos (Talaván Zanón, 2011):

- 1) Reproducir el término original en cursiva o parafrasearlo;
- 2) Crear un término nuevo siguiendo las normas de formación de palabras en el idioma de llegada e incluir una nota explicando las razones que le hicieron crear este término;
- 3) Actuar como un terminógrafo activo, observando sistemáticamente el paso de la creación de los términos específicos y registrando la terminología que va surgiendo a medida que se traducen los textos especializados.

Volviendo la atención a la profesora Cabré (2004), merece la pena que hablemos sobre su visión acerca de la relación entre terminología y traducción. En el “Manual de documentación y terminología para la traducción especializada”, analiza ambas disciplinas desde un plano general como su origen, su implicación en la labor informativa y comunicativa y, cómo no, desde su base lingüística. Aunque desde el principio se establece una distinción clara entre ambas disciplinas, lo cierto es que las dos tienen una vertiente práctica bastante relacionada; el trabajo de terminología es fundamental para el trabajo de traducción especializada y en procesos de creación de neologismos, la traducción también puede ser necesaria para la labor terminológica.

Pese a que las dos disciplinas tienen un carácter disciplinar relativamente moderno, su longeva historia práctica es innegable. Es imposible determinar el primer momento en que se usó un término para categorizar o designar un concepto o ente, así como tampoco podemos decir cuándo exactamente surgió la necesidad de trasladar la realidad de una lengua a otra. Sí que nos constan pruebas escritas de traducciones antiguas, pero estas no dejan de ser vestigios escritos, lejos de las primeras interacciones habladas entre diferentes culturas y pueblos.

Según señala la doctora Cabré (2004: 90-91):

“Ambas materias son campos interdisciplinares conformados por las bases de tipo cognitivo, de tipo lingüístico y de tipo comunicativo. Como consecuencia, participan en su descripción las ciencias cognitivas, las ciencias del lenguaje y las ciencias de comunicación. La coincidencia de estos tres campos disciplinares parece fácil de justificar: el objeto de todas las ciencias concentradas en la comunicación y la información se sintetiza en la descripción y explicación de tres elementos:

- 1) Las categorías de conocimiento;*
- 2) Las unidades expresivas que permiten expresar estas categorías;*
- 3) El conocimiento que expresan y transmiten estas unidades”.*

Otro rasgo en común que tienen las dos disciplinas es que ambas surgieron del conocimiento aplicado y de la necesidad de comprenderse. La versión más básica terminología surgió en el momento en que alguien necesitó referirse a una realidad de un modo más preciso y claro; y su versión más compleja, como ya hemos visto, surgió cuando la comunidad científica necesitó crear un sistema para unificar y sistematizar conceptos y denominaciones.

En el “Manual de documentación y terminología para la traducción especializada” (2004), M. Teresa Cabré señala que, si la terminología sirve de base a la comunicación, la traducción especializada o, mejor dicho, el papel del traductor especializado, sirve para la mediación, en la que el propio traductor ha de convertirse en especialista. Como hemos podido ver, para Cabré la interrelación entre terminología y traducción es evidente, pero esta es exclusivamente unidireccional; pues la traducción sí que necesita valerse de la terminología, pero no a la inversa. Centrándonos en esta unilateralidad, vemos cómo se materializa en dos vertientes (2004: 101):

- 1) Vertiente teórica de la traducción:* la terminología es necesaria para dar cuenta del proceso mismo de traducción porque la especialización cognitiva es una de las condiciones que debe poseer el traductor especializado; su conocimiento del ámbito de trabajo no puede ser general, sino sesgado especializadamente;
- 2) Vertiente aplicada de la traducción y de la propia actividad traductora:* la terminología es absolutamente necesaria para resolver cuestiones prácticas de

traducción, siempre que se trate de traducción especializada, como es la selección de las piezas léxicas especializadas convenientes para el ámbito en cuestión.

Con todo lo expuesto podemos ver cómo la terminología es merecedora de ser considerada una disciplina aparte, así como su relación inevitable con la labor traductora. Y, si bien son principalmente los terminólogos los que colaboran con el traductor para que este realice su trabajo, en ocasiones también es el propio traductor el que aporta ideas que favorecen el desarrollo terminológico.

2. 3. Retos a los que se enfrenta el traductor especializado

Los diversos cambios sociales que comenzaron a gestarse durante el pasado S. XX y que están en plena efervescencia durante este siglo, no han parado de poner en cuestión muchos valores y aspectos relativos a la organización social, política y económica tradicionales. Además, muchos de estos cambios han afectado a la raíz de los modos de comunicación, el *statu quo* de las lenguas y el valor de la terminología en el trabajo del traductor especializado.

Según Cabré (2011), algunos de los aspectos que más han influido en el modo en que concebimos la teoría y la práctica de la terminología hacen referencia a:

- La cada vez más plural y abundante comunicación plurilingüe entre lenguas con diferentes estatus lingüísticos, económicos, culturales y sociopolíticos;
- El diferente grado de especialización de la comunicación, así como la diversidad de modos de compartir el conocimiento especializado;
- La consecuente difusión del conocimiento especializado por medios de comunicación y redes sociales;
- El surgimiento y la implementación de tecnologías en todos los campos profesionales.

Dicho esto, y partiendo de la base de que la terminología ocupa un papel central en el trabajo del traductor, podemos afirmar que sigue siendo importantísima la formación de traductores que, conscientes de la incesante evolución del mercado laboral, sean capaces de afrontar sus necesidades. Esta necesidad es aún más palpable en el caso del traductor especializado, pues este deberá convertirse, en distintos grados y medidas, en un experto de la temática para la que traduce. Por lo tanto, no solo es fundamental que el traductor reconozca la importancia de la terminología en sus labores profesionales, sino que también pueda acceder fácilmente a los recursos y herramientas de que dispone para recoger términos especializados y aplicarlos a sus traducciones.

Nuevas eras conllevan nuevas responsabilidades. La actual (y probablemente temporal, dados los últimos avances) está marcada por la irrupción nuevas tecnologías a las que hemos de adaptarnos obligatoriamente no solo como usuarios, sino como profesionales que tienen que incorporarlas a sus rutinas de trabajo. Como traductores especializados, no nos queda otra que asumir nuevos roles, y descubrir (para luego adoptar) nuevas herramientas desarrolladas para el ejercicio de nuestra profesión. No solo será importante aprender a

desenvolvemos con facilidad en los nuevos entornos de traducción, sino asumir la medida en que estas tendencias alterarán la propia labor traductora. Inmersos en un panorama en que los sistemas TA han avanzado considerablemente y cada vez, los profesionales de la traducción han tenido que aprender a adaptarse a las nuevas necesidades digitales, incorporando a su flujo de trabajo el uso de ordenadores e internet para ejercer sus labores de traducción.

Cualquier profesional de la traducción puede constatar cómo el perfil del traductor (y, más concretamente, el del traductor especializado), ya no solamente se basa en traducir; sino que, cada vez más, está orientado hacia la asunción de otras labores que antes no le eran propias pues se corresponden con otra variedad de perfiles profesionales (terminólogos, revisores, documentalistas, editores, poseedores, maquetadores...).

Según Ester Franquesa en su artículo “La incidència de la terminología en la traducció especialitzada”, el traductor especializado debe reunir, al menos, cuatro tipos de conocimiento; estos son la lengua de partida, la lengua de llegada, el tema del que trata el texto y los mecanismos involucrados en el proceso de traducción.

Hasta hace relativamente poco, los traductores pasaban gran parte de su tiempo incorporando las tareas propias que hoy desempeña un terminólogo: buscar documentación, consultando obras de referencia o ideando neologismos. A la hora de enfrentarse a los términos de un texto especializado, necesitamos saber si existen equivalentes a estos, decidimos entre los distintos equivalentes y, en caso de que no los haya, tendremos también que formular nuevas denominaciones.

Parece que este trabajo ha pasado a un segundo plano en los últimos años, con la llegada de la traducción automática, los trabajos de posesión y una “a veces falsa” confianza en que los términos que nos proporcionan las nuevas herramientas son definitivos y no han de contrastarse. Algunos podrían preguntarse para qué realizar un trabajo terminológico cuando existen referencias automáticas, memorias de traducción y hasta mecanismos inteligentes y automatizados de formación de palabras.

No podemos olvidarnos de que estamos asistiendo a otro gran cambio: el del abandono de la especialización por el perfil multidisciplinar. Si, por ejemplo, cada vez hay menos perfiles profesionales especializados en una única labor y se apuesta por los perfiles que, disculpen la expresión, hagan un poco de todo, ¿cómo obviar el trabajo de las otras disciplinas en el ejercicio del nuestro? Como traductores, ya no solo debemos ser meros espectadores de las necesidades de la terminología; también hemos de convertirnos en propagadores de la misma.

Las necesidades terminológicas en la actividad traductora son obvias. Para enfrentarnos a ellas, tenemos que ser capaces de identificar las áreas que necesitan un trabajo de terminología especial (y las que no) y las que requieren un análisis neológico, de mejorar el sistema de difusión de la terminología disponible y de, por extensión, incorporar nuevos métodos y recursos para hacer más fácil la labor traductora especializada. En definitiva, se trata de reconocer que el sector de la traducción necesita de la actividad terminológica si lo que queremos es lograr una comunicación especializada con éxito.

Según Muegge (2020), no solo hay que prestar especial atención a los términos especializados que pertenecen a una disciplina técnica o científica concreta, sino, más bien, a cada término “difícil”. Muegge entiende por “difícil” cualquier palabra o conjunto de palabras:

- De las que se desconoce la traducción y hay que buscar su equivalencia en un diccionario u otro recurso (términos técnicos, modismos, jergas o palabras arcaicas);
- Que pueden traducirse de varias maneras. Esto quiere decir que, si estamos traduciendo un texto en que una palabra se repite varias veces, lo lógico sería que usáramos de manera coherente un término estándar en toda nuestra traducción.

Aunque la mayoría de los profesionales de la traducción especializados en ámbitos como la traducción técnica, científica y jurídica son los que se ocupan de esta gestión de terminología, podría decirse que prácticamente todos los profesionales de la traducción se enfrentan constantemente a palabras que tienen que buscar o que deberían traducir de manera uniforme con el fin de lograr un resultado fiable y coherente.

La gestión de la terminología antes de la traducción es fundamental en los tiempos que corren. Muegge (2020) señala dos mejoras fundamentales: además de obtener traducciones con más coherencia (y conseguir, por lo tanto, una traducción mejor), la gestión proactiva de la terminología también agiliza todo el proceso de traducción. La gestión proactiva de la terminología realmente no supone un esfuerzo adicional, pues involucra el mismo tiempo que invertiríamos, del mismo modo, para buscar palabras difíciles de las que desconozcamos su equivalencia.

Como veremos más adelante con los distintos recursos y herramientas de extracción terminológica que pueden sernos de interés, avances como el uso de memorias de traducción llevan nuestra práctica traductora a un nivel completamente nuevo de velocidad y eficiencia.

La gestión proactiva de la terminología en un sistema de memoria de traducción es una buena idea para todos los profesionales de la traducción que buscan equivalencias, ya sean términos propios o palabras difíciles.

La implementación de la terminología no solo produce, valga la redundancia, una mayor velocidad de traducción, pues también se materializa en un incremento de los ingresos y, en definitiva, en la satisfacción de obtener unos resultados mejores (no solo para nosotros como profesional, sino también para nuestros clientes).

Conscientes de ello, con este trabajo proponemos una guía de recursos que lograrán que el traductor aproveche al máximo las diversas herramientas de extracción terminológica disponibles y a su entera disposición.

2. 4. Cómo repercute la gestión terminológica en el proceso de traducción

Podríamos definir gestión terminológica como el acto de identificar, recolectar, almacenar y presentar una serie de términos. Como tal, es una tarea indispensable para el ejercicio de la traducción especializada, ya que son los términos los que resumen la esencia del conocimiento especializado, garantizando así la precisión del discurso (Cabré, 1999).

En la mayoría de casos, el traductor especializado no es experto del tema que traduce. Es por ello que debe procurar paliar esta falta de conocimiento integrando en su flujo de trabajo un manejo de la terminología adecuado. El traductor ha de contar con las habilidades necesarias para aplicar en su rutina la metodología del trabajo terminológico, con el objetivo de ser capaz de desarrollar sus propios recursos y gestionarlos para que pueda usarlos en un futuro.

El concepto de gestión terminológica ha ido cambiando a la par que ha ido evolucionando la teoría y la práctica terminológica, así como han ido aumentando los estudios que relacionan las prácticas de terminología y traducción. Aunque no pueda considerarse al traductor igual de ducho en la materia que el propio experto, sí que existe cierto consenso que señala la conveniencia de que el traductor incorpore competencias especializadas (Monzó, 2008). Pero lo realmente importante para el flujo de trabajo del traductor es desarrollar las destrezas necesarias para identificar y adquirir de manera eficaz ese conocimiento especializado, sin la necesidad de ser un experto (Neubert, 2000).

Autores como Gonzalo García (2004), Hurtado Albir (2001) y Merlo (2004) denominan “competencia documental” a la capacidad de adquirir el conocimiento y destrezas necesarios para comprender adecuadamente el texto origen y ser capaz de producir un texto meta equivalente. El proceso de documentación especializada conlleva la consulta de numerosas fuentes, tanto en formato físico como en digital, ya sean textos especializados, diccionarios, glosarios, enciclopedias, bases de datos, textos paralelos, tesauros, etc. Lo necesario para abordar adecuadamente la recopilación de documentación especializada está en crear un proceso de selección de fuentes de información claro, organizado y sistemático (Fernández-Silva y Folch, 2020).

Asimismo, cabe mencionar la doble vertiente del perfil traductor como consumidor y productor de documentación. Como indica Gonzalo García (2004), el traductor guarda la información que obtiene de sus búsquedas documentales o, incluso, de sus propias traducciones, generando así recursos documentales útiles que podrían ser reutilizados en un futuro.

Como comentábamos antes, es fundamental que el traductor conozca la metodología inherente al trabajo terminológico, para así poder asegurarse de identificar, analizar y representar correctamente los términos (Cabré, 2004). Se dan varios escenarios en los que el traductor puede necesitar la gestión terminológica. Otros autores como Casals (2006), Schnell y Rodríguez (2006 y 2010) y Umaña y Suárez (2011) identifican estos escenarios como *niveles de logro de la competencia terminológica*. Estos serían los siguientes:

- 1) Un primer nivel en que el traductor se presenta como un usuario que se limita a consultar recursos solo si le surge un problema o duda durante el proceso de traducción;
- 2) Un segundo nivel donde el traductor también consulta recursos para solventar un problema de traducción y, además, acuña un término o busca un equivalente propio;
- 3) Un tercer nivel en que el traductor ya comparte cierto grado de familiarización con el proceso de gestión terminológica. Además de almacenar sus propios términos, también es capaz de crear neologismos siempre que no exista un equivalente;
- 4) Un cuarto nivel donde el traductor especializado se convierte en un experto terminólogo y es capaz de crear distintos recursos terminológicos tanto para él, como para otros traductores.

A la competencia terminológica también puede ligarse la capacidad de gestionar de manera eficiente, rápida y unificada distintas herramientas tecnológicas. Si bien algunos autores la consideran como una subcompetencia independiente (EN-15038, 2006; Gambier, 2009; Sikora, 2014), existen otros autores que la incluyen dentro del grupo de competencias instrumentales (PACTE, 2003, 2005a; Kuznik y Olalla-Soler, 2018). Las principales herramientas destinadas a la gestión terminológica son los extractores de terminología (procedentes de memorias de traducción o independientes), programas de gestión de corpus y otras herramientas de gestión y documentación electrónica.

Poder identificar y solucionar problemas terminológicos en una traducción es uno de los aspectos clave de la competencia terminológica, ya que esta tarea es la que posibilita la adquisición del conocimiento especializado, la investigación de fuentes, la creación de recursos terminológicos o el uso de herramientas tecnológicas.

En traducciones especializadas, todos los términos o conjuntos de ellos que contengan conocimiento especializado habrán de considerarse problemas de traducción y, como tales, tendrán que resolverse adecuadamente desde una perspectiva lingüística, cognitiva y comunicativa.

Así pues, podría definirse la competencia terminológica como “el conjunto de conocimientos, hábitos y habilidades para el trabajo con los términos que abarca las esferas lingüística, cognitiva y pragmático-funcional de los mismos” (Schnell y Rodríguez, 2006, p. 757). La competencia terminológica integra una serie de subcompetencias destinadas a solucionar los problemas de terminología resultantes de la traducción especializada. Sin embargo, pese a ser una modalidad que involucre determinadas tareas propias, esta no es una competencia independiente, sino que forma parte de la competencia traductora. Aunque la competencia terminológica comparte rasgos con otras subcompetencias de cualquier otra modalidad de traducción, conviene caracterizarla y definirla de manera autónoma, con el fin de poder investigarla de manera empírica e integrarla de un mejor modo en la labor traductora.

Para establecer la relación entre la competencia terminológica y la competencia traductora, hemos decidido partir del modelo de competencia traductora del grupo PACTE. Este modelo no solo es el más completo o uno de los más respetados en la teoría, sino que también ha sido el único que ha podido ser contrastado empíricamente (Hurtado Albir, 2017; PACTE, 2003, 2005b).

Este modelo divide la competencia traductora en cinco subcompetencias (bilingüe, extralingüística, conocimientos de traducción, instrumental y estratégica) que, a su vez, activan una cadena de componentes psicofisiológicos. Si considerásemos la competencia terminológica como una subcompetencia más de la competencia traductora, esta se situaría compartiendo rasgos entre la subcompetencia extralingüística, la subcompetencia instrumental y la subcompetencia estratégica.

En primer lugar, en lo que respecta a la relación entre la competencia terminológica con la subcompetencia extralingüística, esta se da porque ambas disciplinas comparten conocimiento temático en determinadas áreas especializadas, es decir, conocimiento de la terminología (PACTE, 2017). En segundo lugar, también podemos identificar algunos rasgos de la competencia terminológica como parte de la competencia instrumental. En el modelo PACTE se la define como “el conocimiento predominantemente procedimental relacionado con el uso de recursos documentales y las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la traducción” (Hurtado Albir, 2017, p. 40). Por último, cabe mencionar la interrelación entre la competencia terminológica con la subcompetencia estratégica, que puede definirse como “el conocimiento procedimental para garantizar la eficacia del proceso de traducción y resolver los problemas que se presenten”.

Además, la competencia terminológica no es un elemento aislado, sino que forma parte de la competencia traductora y que, como tal, es importante delimitarla y caracterizarla de manera independiente como una parte esencial del proceso de traducción especializada. Si nos basamos en las habilidades de la competencia terminológica, podríamos desglosar seis habilidades que entran en juego en el ejercicio de la traducción especializada (Faber, 2003; Schnell y Rodríguez, 2010):

- *Identificación de unidades terminológicas y fraseológicas*: fase, también conocida como *comprensión del TO*, que posibilita tanto la identificación de los problemas terminológicos de la traducción como la preparación de la documentación necesaria para comprender y traducir el texto;
- *Realización de tareas de documentación temática, cotextual y contextual en el área especializada*: tarea que, por una parte, consiste en recabar información sobre el tema del texto y, por otra, en documentarse sobre la micro y macroestructura del TM (Orozco, 2012);
- *Realización de tareas de documentación terminológica*: habilidad centrada en compilar toda la información necesaria sobre el uso, significado y los equivalentes del TO;
- *Creación de recursos terminológicos*: durante esta labor se recopilan, analizan y seleccionan los equivalentes en forma de recursos terminológicos (glosarios, corpus, memorias de traducción, bases de datos...);
- *Manejo de herramientas informáticas de gestión terminológica*: actividad que hace referencia al uso de programas informáticos para extraer o analizar términos o, por ejemplo, facilitar la creación de un glosario;
- *Resolución positiva de los problemas terminológicos*: o lo que viene siendo lo mismo, la capacidad de solucionar los problemas de traducción del TO por medio de procesos de documentación y estrategias tecnológicas realizadas por el traductor.

2. 5. Proyecto de colaboración terminológica con el Departamento de Lengua Española de la DGT de la Comisión Europea

El presente trabajo se enmarca dentro del proyecto de colaboración terminológica del Departamento de Lengua Española de la Dirección General de Traducción (DGT) de la Comisión Europea con el Máster en Tradumática de la Universitat Autònoma de Barcelona.

La Dirección General de Traducción se encarga de traducir los textos (únicamente de carácter escrito) de la Comisión Europea hacia y desde las 24 lenguas oficiales de la UE, aunque también lo hace con algunas otras siempre que es necesario. Según su página web, entre sus responsabilidades se encuentran:

- Traducir legislación, documentos de orientación, informes, cartas, etc. que haya redactado o recibido la Comisión;
- Ayudar a la Comisión a comunicar con los ciudadanos, contribuyendo a la explicación de las políticas de la UE;
- Revisar documentos originales redactados por personal de la Comisión;
- Asesorar a los demás departamentos de la Comisión sobre cuestiones lingüísticas y sobre la gestión de webs multilingües;
- Velar por que la terminología sea correcta en todas las lenguas oficiales de la UE, según lo establecido en la base de datos interinstitucional IATE.

La organización nos ha facilitado a los estudiantes participantes en el proyecto una lista de términos extraídos de propuestas legislativas recientes de la Comisión Europea relacionadas con temas medioambientales. Con el fin de facilitar la extracción terminológica de equivalentes al español, la DGT también ha entregado un corpus textual compuesto por todas estas propuestas legislativas (publicadas y consultables en EUR-Lex).

La intención de esta colaboración ha sido la de recopilar el contenido necesario para la creación de las fichas correspondientes en español. Todos los términos facilitados en inglés se encuentran en la base de datos de IATE y el objetivo es que los equivalentes encontrados en español también sean publicados posteriormente en esta base de datos.

III. Herramientas, técnicas y recursos de gestión terminológica

Este trabajo tiene una doble vertiente metodológica, con la que, por una parte, clasificaremos y describiremos algunas herramientas, técnicas y recursos de gestión terminológica disponibles y útiles para la labor traductora y, por otra, cómo hemos logrado generar terminología útil basándonos en algunas de estas herramientas. Concretamente, en este apartado nos centraremos en la descripción de las herramientas, técnicas y recursos de gestión terminológica.

Para organizarlas, hemos optado por una clasificación en cuatro grupos según la fase del proyecto terminológico en que se sitúan. Nos hemos basado en un enfoque parecido propuesto por Vargas Sierra (2010), con el que también exponía algunas herramientas, diferenciándolas según la fase terminológica. En general, las herramientas escogidas podrán enmarcarse en una categoría en concreto; sin embargo, habrá casos en que alguna herramienta pueda usarse no solo en una fase, sino en varias.

Estos cuatro bloques reúnen tecnologías que un traductor podría incorporar a su flujo de trabajo durante todas sus fases (planificación, familiarización, aprovechamiento e implementación).

Además de definir las, hemos señalado el papel que han desempeñado durante la realización del trabajo de colaboración terminológica con la DGT. Esta colaboración será el caso de estudio desde el que hemos partido para ilustrar la gestión, la técnica y las herramientas terminológicas a continuación descritas.

Cabe mencionar que esta búsqueda de herramientas no se trata de una exhaustiva y que todas las señaladas son meramente ilustrativas; es decir, pretenden servir como ejemplo y como guía, no como recursos únicos y definitivos.

a. Fase de planificación

Esta fase está destinada a la planificación del proyecto e incorpora herramientas que recopilan y organizan datos relativos a las personas involucradas, a los plazos de entrega, a la temática, al fin o a sus posibilidades de proyección, entre otras. En esencia, su objetivo

fundamental es el de generar coherencia y cohesión en el trabajo, para hacer lo más sencillas y sistemáticas posibles las labores posteriores.

En este caso, la fase de planificación ha sido facilitada por completo por el Departamento de Lengua Española de la DGT de la Comisión Europea, quien se ha encargado de detallar y facilitar el procedimiento, el corpus, los accesos a bases de datos, las indicaciones de citación y otra información de interés para la realización del glosario. Al contar con toda esta información inicial por parte de la DGT, la organización del trabajo ha sido mucho más sencilla desde el principio y no ha involucrado, por nuestra parte, un gran esfuerzo extra de planificación.

En cualquier caso, a continuación, detallaremos algunas herramientas que hemos encontrado y que pueden ser realmente útiles durante esta primera fase. En nuestro caso, nos han sido útiles, entre otras muchas cosas, para:

- Organizar procesos del trabajo terminológico con otros participantes del proyecto;
- Crear fichas terminológicas fáciles e intuitivas;
- Importar glosarios a otras plataformas;
- Mantener actualizada la información de las fichas;
- Trabajar con varias lenguas;
- Trabajar con varios formatos.

• Phrase	
Sistema operativo	Cualquiera
Acceso	Privativo
Empresa	Memsource
URL	https://phrase.com/
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - API versátil - Monitorización de procesos, informes y estadísticas en tiempo real - Herramienta CLI dedicada - Más de 40 formatos de archivo - Sincronización del repositorio - Opciones especiales para desarrolladores, gerentes, traductores, lingüistas y diseñadores
Notas	

• XTRF		
	Sistema operativo	Cualquiera
	Acceso	Privativo
	Empresa	XTRF Management Systems
	URL	https://xtrf.eu/
	Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Basado en la nube - Sistema de gestión de traducción integrado - Business Barometer: tendencias de negocio en tiempo real - Tres portales distintos: para clientes, para <i>vendors</i> y para ambos - XTRF Chat con técnicos especializados - Integración con las principales herramientas CAT - Integración con gestores terminológicos - Gestores de migración de datos
	Notas	

• Glossary Assistant		
	Sistema operativo	Windows, Android (Google Play)
	Acceso	Libre
	Empresa	RMSwiss
	URL	https://play.google.com/glossary-assistant
	Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Buscador sencillo e intuitivo - Varias lenguas - Capacidad de almacenar glosarios de más de 3000 entradas - Posibilidad de importar glosarios desde Word, Excel, MS Access, Interplex, etc.
	Notas	Esta App está más centrada en interpretación que en traducción, aunque podría ser igualmente válida para ambas disciplinas

• GesTerm 1.0		
	Sistema operativo	Windows, Linux
	Acceso	Libre
	Empresa	TermCAT
	URL	http://www.termcat.cat/docs/GesTerm
	Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Programación por Máquina Virtual Java - Fácil creación de fichas terminológicas

		<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de la información asociada a las fichas - Búsquedas avanzadas - Generación de listados imprimibles
	Notas	La aplicación cuenta con una versión oficial en inglés y otra en catalán

b. Fase de familiarización

Fundamentalmente, durante esta fase, como terminólogos-traductores, además de recoger documentos, textos e información importante sobre la temática, hemos podido familiarizarnos y realizar una categorización conceptual de los términos. En lo concerniente a este trabajo, como la mayor parte de la documentación nos ha sido otorgada por la DGT, solo hemos tenido que centrarnos en organizar la misma.

Para ello, hemos usado algunas herramientas que, fundamentalmente, han satisfecho las siguientes necesidades:

- Rastrear o descargar textos;
- Extraer palabras clave (para tener una visión general inicial de los distintos documentos);
- Convertir a texto plano;
- Ordenar documentos;
- Incorporar conocimiento institucional (aunque esta información ya nos venía dada por la DGT);
- Visualizar toda la información que va a ser representada en la base de datos terminológica.

Con el fin de complementar a las herramientas que sí que han sido trascendentes durante nuestro trabajo y, así, crear una lista más completa, señalaremos algunas más que hemos considerado de vital importancia.

• Terminus		
	Sistema operativo	Cualquiera
	Acceso	Privativo (demo gratuita)

	Empresa	Grupo IULATERM. Institut Universitari de Lingüística Aplicada de la Universitat Pompeu Fabra
	URL	http://terminus.iula.upf.edu/cgi-bin/terminus2.0/terminus.pl
	Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Uso online - Gestión de corpus - Crear y gestionar grupos de trabajo - Modelar categorías de datos - Búsqueda, constitución y exploración de corpus textuales - Extracción de términos - Gestión de glosarios y proyectos - Creación y mantenimiento de bases de datos - Edición de diccionarios
	Notas	

• BootCat		
	Sistema operativo	Cualquiera
	Acceso	Libre
	Empresa	Universidad de Bolonia
	URL	https://bootcat.dipintra.it/
	Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - 26 lenguas disponibles - Compilación de corpus de miles de palabras en apenas minutos mediante los “<i>seed terms</i>” - Descarga directa del corpus al ordenador - Integración con Sketch Engine - Generar concordancias, listas de frecuencias, colocaciones o <i>word sketches</i> - Extraer las palabras clave de un dominio - Ver los textos tanto en formato plano como en vertical
	Notas	

• AnalogX Keyword Extractor		
	Sistema operativo	Windows
	Acceso	Libre
	Empresa	AnalogX
	URL	http://www.analogx.com/contents/download/
	Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Extracción de las palabras clave de cualquier web - Indexación de las palabras en función al uso y posicionamiento

		<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidad de ajustar la búsqueda de las palabras clave para procesos más precisos - Carga de archivos (además de páginas web) - Trabajo mediante proxy
	Notas	

• WebCorp		
	Sistema operativo	Cualquiera
	Acceso	Libre
	Empresa	Departamento de Investigación y Desarrollo de Estudios Ingleses de la Universidad de Birmingham
	URL	https://www.webcorp.org.uk/
	Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso y recopilación de corpus en múltiples lenguajes - Integración por API con Bing y The Guardian Open Platform - Opciones de búsqueda avanzada de términos - Búsquedas de concordancia en páginas, menús, URLs y sitios web completos
	Notas	

• Mural		
	Sistema operativo	Cualquiera
	Acceso	Libre
	Empresa	Tactivos
	URL	https://www.mural.co/
	Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de mapas conceptuales - Organización de ideas intuitiva - Varias opciones de diseño del lienzo - Compatibilidad con mapas, imágenes, vídeo y diagramas - Opciones para compartir contenido con otros usuarios - Facilidades de exportación en varios formatos
	Notas	

• Microsoft Excel		
	Sistema operativo	Cualquiera
	Acceso	Privativo
	Empresa	Microsoft
	URL	https://www.microsoft.com/es-es/microsoft-365/excel

	Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Administración y clasificación de datos - Tablas dinámicas y personalizables - Renders HTML - Compatibilidad con múltiples sistemas - Integración con la suite ofimática de Microsoft y con la mayoría de herramientas TAO
	Notas	Aunque pueda parecer una herramienta un tanto obvia, sus usos y ventajas son numerosas para la gestión de terminología, como hemos podido ver. Entre ellas, la que más destaca es la posibilidad de exportar el formato .xls o .xlsx a casi cualquier aplicación, gestor o herramienta TAO. En nuestra colaboración con la DGT, el vaciado terminológico lo hemos realizado en Microsoft Excel y enviado en formato .xlsx para su posterior exportación a IATE.

c. Fase de aprovechamiento

Podría decirse que esta fase se centra en la explotación de todo el contenido recopilado. Como tal, puede englobar herramientas dedicadas a la alineación y al etiquetado de textos y corpus, a la extracción de terminología o a la búsqueda de concordancias.

Veamos algunos ejemplos, así como sus utilidades más destacadas:

- **Alineadores:** estas herramientas resultan muy útiles en instituciones multilingües donde los textos o documentos están traducidos a una o varias lenguas. Pueden usarse para la comparación paralela de textos originales con su traducción (por palabra, frase o párrafo) y también pueden integrarse en sistemas de traducción asistida.
- **Procesamiento de corpus:** hablamos de herramientas que facilitan el etiquetado morfosintáctico (conocido en inglés como *part-of-speech tagging*) Estas etiquetas pueden ser morfológicas, sintácticas, pragmáticas, discursivas o semánticas.
- **Extractores de terminología:** las herramientas dedicadas a la extracción de terminología parten de la problemática de diferenciar qué es un término de lo que no; es decir, separar el conocimiento especializado del lenguaje general.

Para ello, básicamente, emplean mecanismos de extracción automática de tres tipos: lingüísticos, estadísticos e híbridos (Estopà, 1999: 39).

- **Herramientas de búsqueda de concordancias:** estas se centran en analizar las colocaciones y patrones léxicos; algo que las convierte en un pilar esencial en todo estudio de corpus. El funcionamiento de estas herramientas varía en base a cómo segmentan el corpus y ofrecen los datos. En este sentido, veremos también algunos ejemplos que abordan la búsqueda de concordancias de manera distinta.

• LF Aligner	
Sistema operativo	Cualquiera
Acceso	Libre
Empresa	Farkasandras (desde Sourceforge)
URL	https://sourceforge.net/projects/aligner/
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Alineación automática de formatos .txt, .doc, .docx, .rtf, .html, .pdf y otros - Formato de salida de .tmx, .txt tabulado y .xls - Interfaz de usuario gráfica (solo en Windows) - Capacidad de alinear hasta 100 lenguas a la vez - Codificación UTF-8 - Basado en hunalign para la alineación automática - Más de 800 combinaciones lingüísticas - Soporte para varios tipos de textos
Notas	

• TreeTagger	
Sistema operativo	Cualquiera
Acceso	Libre
Empresa	Universidad de Stuttgart
URL	https://www.ims.uni-stuttgart.de/en/research/resources/tools/treetagger/
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Etiquetado de textos - Compatibilidad con todo tipo de lenguas - Fácil integración con corpus o conjuntos léxicos
Notas	Este software es de libre acceso siempre y cuando sea usado con fines de investigación o educativos.

		Su gratuidad no queda garantizada con fines comerciales.
--	--	--

• Connexor Machine Syntax		
	Sistema operativo	Windows
	Acceso	Privativo
	Empresa	Connexor
	URL	https://www.connexor.com/nlplib/?q=msyn
	Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Etiquetado de los textos basándose en: posición de la palabra en la oración, la palabra, el tipo de raíz, la relación sintáctica y las etiquetas morfosintácticas. - Diferenciación entre género y número, persona, modo y tiempo
	Notas	

• TBXTools		
	Sistema operativo	Windows
	Acceso	Libre
	Empresa	Antoni Oliver (desde Sourceforge)
	URL	https://sourceforge.net/projects/tbxtools/
	Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Extracción mediante métodos lingüísticos y estadísticos - Posibilidad de creación de bases de datos - Escrito en Python - Basado en NLTK (Natural Language Toolkit)
	Notas	

• BioTex		
	Sistema operativo	Cualquiera
	Acceso	Libre
	Empresa	Juan Antonio Lossio Ventura
	URL	http://tubo.lirmm.fr/biotex/
	Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Uso como aplicación web o como librería Java - Extracción de términos y varios parámetros de etiquetado - Validación de los candidatos a término - Combinaciones de idiomas con inglés, francés y español
	Notas	Si bien esta herramienta está destinada únicamente a la extracción de términos del ámbito

		biomédico, puede ser interesante conocerla para, quién sabe, crear una herramienta basada en métodos semejantes y aplicada a otras especialidades
--	--	---

• AntConc		
	Sistema operativo	Cualquiera
	Acceso	Libre
	Empresa	Laurence Anthony
	URL	https://www.laurenceanthony.net/software/antconc
	Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de concordancias, listados de palabras y palabras clave por frecuencia y en contexto - Creación de listas de colocaciones y agrupaciones de palabras - Comparación de corpus - Compatibilidad solo con formatos .txt (aunque también trabaja con .xml si están guardados con la extensión .txt)
	Notas	

• WordSmith Tools		
	Sistema operativo	Windows
	Acceso	Libre
	Empresa	Lexical Analysis Software
	URL	https://www.lexically.net/wordsmith/
	Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Alineamiento de textos - Análisis de corpus - Conversión de textos - Vista general de archivos - Fragmentación de ficheros grandes - Diferenciación entre palabras (por matices en las grafías) - Análisis y comparación de ficheros en varios formatos - Descarga directa de textos mediante webgetter
	Notas	

d. Fase de implementación

Finalmente, una vez documentado, analizado y tratado los términos, en la fase de implementación nos hemos dedicado a gestionarlos, registrarlos y manipularlos con el fin último de, como el propio nombre de esta fase indica, implementarlos.

Algunas herramientas válidas podrían enfocarse a la identificación automática de términos conocidos en textos nuevos, a la gestión integral de bases de datos terminológicas o a la preparación, publicación o maquetado del trabajo terminológico.

Algunas de las funciones que podrían cubrirse con estas herramientas son:

- Conversión de formatos;
- Gestores de corpus;
- Extractores automáticos de terminología;
- Transmisión y replicación de datos entre plataformas distintas;
- Bases de datos terminológicas compartidas;
- Generación de listados terminológicos.

• PostgreSQL	
Sistema operativo	Cualquiera
Acceso	Libre
Empresa	The PostgreSQL Global Development Group
URL	https://www.postgresql.org
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Compatibilidad con la mayoría de herramientas del mercado - Compatibilidad con varios modelos de datos para crear aplicaciones orientadas a objetos - Escrito con PL/PgSQL - Escalabilidad del programa dependiendo del hardware - Replicación de datos en varios centros de datos - Integración de MVCC: mientras un proceso se está escribiendo, otros pueden acceder a este contenido sin que este se bloquee
Notas	

• TermStar NXT		
	Sistema operativo	Windows
	Acceso	Privativo
	Empresa	STAR Group
	URL	https://www.star-group.net/es/productos/gestion-terminologica.html
	Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Formato WYSIWYG (What You See Is What You Get) - Bases terminológicas compartidas en un mismo grupo de trabajo - Interfaces de extracción, transferencia y uso de terminología - Soporte de ternas semánticas de RDF - Modelos de licencia flexibles - Soporte técnico personalizado al adquirir la licencia
	Notas	

• Diccionarios personalizados de Microsoft Word		
	Sistema operativo	Cualquiera
	Acceso	Privativo
	Empresa	Microsoft
	URL	https://www.microsoft.com/es-es/microsoft-365/word
	Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Selección de diccionarios existentes en el programa - Creación de listas de palabras - Importación de diccionarios o listas desde otros archivos - Asociación de idiomas con un diccionario determinado - Uso de diccionarios de terceros
	Notas	

• MultiTerm		
	Sistema operativo	Windows
	Acceso	Privativo
	Empresa	RWS
	URL	https://www.rws.com/es/localization/products/multiterm/
	Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Integración mediante API con SDL Trados Studio y SDL Passolo - Gestión de la terminología online con SDL Multiterm Online

		<ul style="list-style-type: none"> - Varios formatos de archivo compatibles - Compatibilidad con plugins y aplicaciones de SDL como SDL Multiterm Widget, SDL Multiterm Extract, SDL Multiterm Convert y SDL Multiterm Workflow - Selección de diccionarios propios y de terceros - Acceso centralizado y seguro a la terminología - Reducción de costes y aumento de la productividad
	Notas	

• GesTerm 1.0		
	Sistema operativo	Windows, Linux
	Acceso	Libre
	Empresa	TermCAT
	URL	http://www.termcat.cat/docs/GesTerm
	Funciones	<ul style="list-style-type: none"> - Programación por Máquina Virtual Java - Fácil creación de fichas terminológicas - Mantenimiento de la información asociada a las fichas - Búsquedas avanzadas - Generación de listados imprimibles
	Notas	La aplicación cuenta con una versión oficial en inglés y otra en catalán

IV. Glosario

En este apartado expondremos el vaciado terminológico realizado en el marco de la colaboración con el Departamento de Lengua Española de la Dirección General de Traducción de la Comisión Europea.

Aunque el proyecto de vaciado terminológico original incluye algunos apartados más (creados, sobre todo, de cara a su exportación a IATE), hemos decidido centrarnos en unos apartados más concretos y más relevantes para este trabajo. De este modo, cada ficha incluye información relativa a:

- Nº de entrada en IATE;
- Término EN;
- Término ES y referencia;
- Valor de fiabilidad (por defecto, siempre será 3);
- Contexto y referencia;
- Nota del término y referencia;
- Definición y referencia;
- Nota de la definición y referencia.

1.			
Nº entrada IATE	3599003		
Término EN	<i>natural polymer</i>		
Término ES	polímero natural	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	Los polímeros naturales abarcan un grupo más amplio,	Referencia contexto	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un

	independientemente del método utilizado para extraer la sustancia de la naturaleza.		solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Polímero que se obtiene a partir de un proceso de polimerización que ha tenido lugar en la naturaleza, independientemente del proceso de extracción.	Referencia definición	COM-ES, a partir de: Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota de la definición		Referencia nota de la definición	

2.			
Nº entrada IATE	161437		
Término EN	<i>polyhydroxyalkanoate</i>		
Término ES	polihidroxiálcanoato	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	Por lo tanto, los polímeros resultantes de la biosíntesis mediante procesos de cultivo y fermentación artificiales en entornos industriales, como los polihidroxiálcanoatos (PHA), no se consideran	Referencia contexto	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de

	polímeros naturales, pues no son fruto de un proceso de polimerización en la naturaleza.		determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Los Polihidroxialcanoatos (PHA) son plásticos biocompatibles y biodegradables sintetizados por una amplia variedad de microorganismos, que comparten características muy similares con los plásticos de origen petroquímico.	Referencia definición	Delgado, Ana Carolina L.: «Polihidroxialcanoatos (PHA) producidos por bacterias y su posible aplicación a nivel industrial (Polyhydroxyalkanoates (PHA's) produced by bacteria and its potential application to industrial level)», Informador técnico, 2015, vol. 79, nº 1, pp. 93-101.
Nota de la definición		Referencia nota de la definición	

3.			
Nº entrada IATE	1105397		
Término EN	<i>hinged snap</i>		
Término ES	tapón articulado	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	Lo normal es que los tapones suelen ser de rosca o articulados. Los tapones de rosca pueden ser planos, que es la forma más común, o ser la base para, por ejemplo, una espita como la de las botellas para hacer deporte.	Referencia contexto	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota del término		Referencia nota del término	

Definición	Pieza articulada con que se tapa un recipiente, introduciéndola en el orificio por donde sale el líquido.	Referencia definición	Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: Diccionario de la lengua española (DLE), 23.ª edición, Madrid, 2014, [tapón, https://dle.rae.es/tapón?m=form 18.2.2022].
Nota de la definición	La definición ha sido elaborada a partir de la definición de la RAE. Sin embargo, para ser más precisa, ha sido complementada con la definición de articulación, también sacada de la RAE.	Referencia nota de la definición	Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: Diccionario de la lengua española (DLE), 23.ª edición, Madrid, 2014, [https://dle.rae.es/articulación?m=form 18.2.2022].

4.			
Nº entrada IATE	3599016		
Término EN	<i>sports cap</i>		
Término ES	espita (de botella) deportiva	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	Los tapones de rosca pueden ser planos, que es la forma más común, o ser la base para, por ejemplo, una espita como la de las botellas para hacer deporte.	Referencia contexto	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota del término	El término en español aparece literalmente en nuestro texto como "espita para hacer deporte". Con el fin de	Referencia nota del término	COM-ES, a partir de: Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904

	hacer el término más accesible, he optado por adjetivarlo con deportiva.		del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES
Definición	Dispositivo análogo a la espita de las cubas que permite la salida de gases, líquidos, etc., de un recipiente.	Referencia definición	Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: Diccionario de la lengua española (DLE), 23.ª edición, Madrid, 2014, [espita, https://dle.rae.es/espita?m=form 18.2.2022].
Nota de la definición		Referencia nota de la definición	

5.			
Nº entrada IATE	3599017		
Término EN	<i>push-pull shutter</i>		
Término ES	obturador a presión	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	Los tapones de estas últimas botellas pueden, a su vez, incorporar un obturador a presión o ser abatibles, y estar diseñados para permanecer unidos al recipiente para bebidas.	Referencia contexto	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota del término	Cierre o taponamiento a presión de una abertura para evitar cualquier tipo de filtración, fuga o vertido.	Referencia nota del término	HALECO > Beneficios de los obturadores de superficie y subterráneos [http://www.haleco.es/beneficios-de-los-obturadores-de-superficie-y-subterranos/] (18.2.2022).

Definición		Referencia definición	
Nota de la definición		Referencia nota de la definición	

6.			
Nº entrada IATE	3527735		
Término EN	<i>flip-top cap</i>		
Término ES	tapón abatible	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	Los tapones de estas últimas botellas pueden, a su vez, incorporar un obturador a presión o ser abatibles, y estar diseñados para permanecer unidos al recipiente para bebidas.	Referencia contexto	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Pieza con que se tapa un recipiente diseñada para permanecer unida al mismo.	Referencia definición	Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: Diccionario de la lengua española (DLE), 23. ^a edición, Madrid, 2014, [tapón, https://dle.rae.es/tapón?m=form 18.2.2022].
Nota de la definición	La definición ha sido elaborada a partir de la definición de la RAE. Sin embargo, para ser más precisa, ha sido complementada con el contexto en que aparece el término.	Referencia nota de la definición	COM-ES, a partir de: Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos

			de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
--	--	--	--

7.			
Nº entrada IATE	3599019		
Término EN	<i>two-step closure</i>		
Término ES	cierre en dos fases	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	Tapón de plástico con membrana sellante aparte (cierre en dos fases) utilizado en combinación con un recipiente de plástico de un solo uso para bebidas.	Referencia contexto	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Acción y efecto de cerrar o cerrarse que se produce durante dos fases.	Referencia definición	Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: Diccionario de la lengua española (DLE), 23.ª edición, Madrid, 2014, [cierre, https://dle.rae.es/cierre?m=form 18.2.2022].
Nota de la definición	La definición ha sido elaborada a partir de la definición de la RAE. Sin embargo, para ser más precisa, ha sido complementada con el contexto en que aparece el término.	Referencia nota de la definición	COM-ES, a partir de: Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente

			(DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
--	--	--	--

8.			
Nº entrada IATE	3599061		
Término EN	<i>pull ring cap</i>		
Término ES	tapón con precinto	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	Los tapones o tapas metálicos con precintos de plástico han de cumplir los requisitos de la Directiva, a excepción de los aplicables a los productos del artículo 6.	Referencia contexto	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota del término	Pieza precintada con que se tapa un recipiente diseñada para permanecer unida al mismo.	Referencia nota del término	Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: Diccionario de la lengua española (DLE), 23.ª edición, Madrid, 2014, [tapón, https://dle.rae.es/tapón?m=form 18.2.2022].
Definición	La definición ha sido elaborada a partir de la definición de la RAE. Sin embargo, para ser más precisa, ha sido complementada con el contexto en que aparece el término.	Referencia definición	COM-ES, a partir de: Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota de la definición		Referencia nota de la definición	

9.			
Nº entrada IATE	3599031		
Término EN	<i>foil lid seal</i>		
Término ES	precinto de lámina fina	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	Precinto de lámina fina en un recipiente de plástico de un solo uso para bebidas.	Referencia contexto	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Ligadura o señal sellada de poco espesor con que se cierran recipientes con el fin de que no se abran sino cuando y por quien corresponda legalmente.	Referencia definición	Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: Diccionario de la lengua española (DLE), 23.ª edición, Madrid, 2014, [precinto, https://dle.rae.es/precinto?m=form 18.2.2022].
Nota de la definición	La definición ha sido elaborada a partir de la definición de la RAE. Sin embargo, para ser más precisa, ha sido complementada con el contexto en que aparece el término.	Referencia nota de la definición	COM-ES, a partir de: Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.

10.			
Nº entrada IATE	3599032		
Término EN	<i>moulded break-off closure</i>		
Término ES	anillo de cierre	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	Además, existen elementos de enclavamiento que unen el anillo de cierre inferior y el anillo de cierre superior entre ellos pudiendo girar uno respecto a otro y pudiendo separarse uno de otro.	Referencia contexto	Patentados.com > Sistema de cierre para una botella con protección antifugas para alimentos infantiles (18.2.2022).
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Anillo pequeño usado para cerrar un recipiente o envase. Comúnmente usado en envases de metal, plástico o vidrio.	Referencia definición	Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: Diccionario de la lengua española (DLE), 23.ª edición, Madrid, 2014, [anillo, https://dle.rae.es/anillo?m=form 18.2.2022] [cierre, https://dle.rae.es/anillo?m=form 18.2.2022].
Nota de la definición	La definición ha sido elaborada a partir de la definición de la RAE. Sin embargo, para ser más precisa, ha sido complementada con la información del artículo aquí referenciado.	Referencia nota de la definición	Techpress > Tecnología del cierre: algo más que barreras de protección adicional (7.3.2022).

11.	
Nº entrada IATE	3599033
Término EN	<i>plastic multilayer pouch</i>

Término ES	bolsita de plástico multicapa	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	Recipiente de plástico de un solo uso para alimentos: Bolsita de plástico multicapa con puré de fruta (150 ml)	Referencia contexto	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Saco pequeño de plástico y hasta once capas individuales ultrafinas, que lo hace considerablemente más ligero, delgado y resistente que otros envases.	Referencia definición	Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: Diccionario de la lengua española (DLE), 23.ª edición, Madrid, 2014, [bolsa, https://dle.rae.es/bolsa?m=form 18.2.2022] [cierre, https://dle.rae.es/anillo?m=form 18.2.2022].
Nota de la definición	La definición ha sido elaborada a partir de la definición de la RAE. Sin embargo, para ser más precisa, ha sido complementada con la información del artículo aquí referenciado.	Referencia nota de la definición	Interempresas > Envase multicapa: innovador y sostenible (7.3.2022).

12.			
Nº entrada IATE	3599020		
Término EN	<i>beverage container</i>		
Término ES	recipiente para bebidas	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo

			uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	Los tapones, tapas y tapaderas cierran los recipientes para bebidas para conservar su contenido líquido y garantizan que este último pueda transportarse sin derramarse de los recipientes, botellas o vasos para bebidas.	Referencia contexto	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Utensilio (rígido o parcialmente rígido) destinado a guardar o conservar bebidas.	Referencia definición	Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: Diccionario de la lengua española (DLE), 23. ^a edición, Madrid, 2014, [bolsa, https://dle.rae.es/bolsa?m=form 18.2.2022] [recipiente, https://dle.rae.es/recipiente?m=form 18.2.2022].
Nota de la definición	La definición ha sido elaborada a partir de la definición de la RAE. Sin embargo, para ser más precisa, ha sido complementada con el contexto en que aparece el término.	Referencia nota de la definición	COM-ES, a partir de: Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.

13.			
Nº entrada IATE	1104995		
Término EN	<i>beverage bottle</i>		
Término ES	botella para bebidas	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE)

			2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	El paso clave para distinguir los recipientes para alimentos de los recipientes para bebidas, las botellas para bebidas y los vasos para bebidas es determinar si el recipiente contiene un alimento o una bebida.	Referencia contexto	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Recipiente de cristal, vidrio, plástico u otro material, con el cuello estrecho, usado para contener bebidas.	Referencia definición	Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: Diccionario de la lengua española (DLE), 23.ª edición, Madrid, 2014, [bolsa, https://dle.rae.es/botella?m=form 18.2.2022] [botella, https://dle.rae.es/recipiente?m=form 18.2.2022].
Nota de la definición	La definición ha sido elaborada a partir de la definición de la RAE. Sin embargo, para ser más precisa, ha sido complementada con el contexto en que aparece el término.	Referencia nota de la definición	COM-ES, a partir de: Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.

14.			
Nº entrada IATE	3599021		
Término EN	<i>packet and wrapper</i>		
Término ES	envase y envoltorio	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y

			del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	El producto alimenticio contenido en el envase o envoltorio puede consumirse sin preparación previa (es decir, sin que haya sido hervido, freído, pasado por la parrilla, horneado, cocinado, pasado por el microondas, tostado, calentado o congelado).	Referencia contexto	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Recipiente y capa de material flexible en que se conservan, transportan o recubren ciertos géneros.	Referencia definición	Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: Diccionario de la lengua española (DLE), 23.ª edición, Madrid, 2014, [envoltorio, https://dle.rae.es/envoltorio?m=form 18.2.2022] [envase, https://dle.rae.es/envase?m=form 18.2.2022].
Nota de la definición	La definición ha sido elaborada a partir de la definición de la RAE. Sin embargo, para ser más precisa, ha sido complementada con el contexto en que aparece el término.	Referencia nota de la definición	COM-ES, a partir de: Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.

15.			
Nº entrada IATE	3599022		
Término EN	<i>food container</i>		
Término ES	recipiente para alimentos	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un

			solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	A efectos de la Directiva, los productos alimenticios con envases rígidos o parcialmente rígidos deben considerarse recipientes para alimentos, mientras que los materiales de embalaje flexibles deben considerarse envases y envoltorios.	Referencia contexto	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Caja, con o sin tapadera, cuyo fin es contener alimentos.	Referencia definición	COM-ES, a partir de: Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota de la definición		Referencia nota de la definición	

16.			
Nº entrada IATE	1207024		
Término EN	<i>plate</i>		
Término ES	plato	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico

			en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	En algunos casos, la forma del envase puede suscitar dudas sobre si el producto es un recipiente para alimentos, un recipiente para bebidas, o hasta otro tipo de envase contemplado por la Directiva, como son los envases, envoltorios, vasos para bebidas o platos.	Referencia contexto	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Recipiente bajo y generalmente redondo, con una concavidad en medio y borde comúnmente plano alrededor, empleado para consumir o servir los alimentos, entre otros usos.	Referencia definición	Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: Diccionario de la lengua española (DLE), 23.ª edición, Madrid, 2014, [plato, https://dle.rae.es/plato?m=form 18.2.2022].
Nota de la definición	La definición ha sido elaborada a partir de la definición de la RAE. Sin embargo, para ser más precisa, ha sido complementada con el contexto en que aparece el término.	Referencia nota de la definición	COM-ES, a partir de: Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.

17.			
Nº entrada IATE	3599023		
Término EN	<i>cotton bud stick</i>		
Término ES	bastoncillo de algodón	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la

			reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	Los bastoncillos de algodón destinados a usos domésticos o que no sean médicos se caracterizan normalmente por un vástago corto, fino y no duradero.	Referencia contexto	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Palillo recubierto de algodón por una o por las dos puntas, usado a menudo para la higiene personal, especialmente para limpiar las orejas o aplicar maquillaje.	Referencia definición	COM-ES, a partir de: Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota de la definición		Referencia nota de la definición	

18.			
Nº entrada IATE	3599024		
Término EN	<i>non-cleanable buds</i>		
Término ES	algodón no lavable	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.

Valor de fiabilidad	3		
Contexto	Algodón no lavable: cola para fijar de forma permanente el algodón a la punta o puntas del palillo de un solo uso a fin de evitar que el algodón se desprenda al usarlo; los bastoncillos de algodón para limpiar las orejas que puedan lavarse o limpiarse para reutilizarlos quedan fuera del ámbito de aplicación de la Directiva.	Referencia contexto	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Borra de la planta del algodón, limpia, esterilizada y no lavable, presentada en el comercio de formas distintas, como franjas, bolas, etc., para diversos usos.	Referencia definición	Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: Diccionario de la lengua española (DLE), 23.ª edición, Madrid, 2014, [algodón, https://dle.rae.es/algodón?m=form 18.2.2022].
Nota de la definición	La definición ha sido elaborada a partir de la definición de la RAE. Sin embargo, para ser más precisa, ha sido complementada con el contexto en que aparece el término.	Referencia nota de la definición	COM-ES, a partir de: Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.

19.			
Nº entrada IATE	1216739		
Término EN	<i>toy balloon</i>		
Término ES	globo	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico

			en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	Los globos diseñados para ser inflados y desinflados a través de una válvula cerrable, sin pérdida de calidad o funcionalidad entre usos, se consideran de uso múltiple.	Referencia contexto	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Bolsa elaborada con un material ligero y sin poros que se infla con aire o gas.	Referencia definición	COM-ES, a partir de: Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota de la definición		Referencia nota de la definición	

20.			
Nº entrada IATE	3599025		
Término EN	<i>balloon stick</i>		
Término ES	palito para globo	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Valor de fiabilidad	3		

Contexto	Sin embargo, los globos y palitos para globos que se venden a través de canales empresariales a los consumidores o se distribuyen a consumidores particulares (por ejemplo, los globos y palitos para globos que los particulares pueden adquirir en una tienda o que se les distribuyen en un acto privado) no se consideran para uso o aplicación profesional o industrial, sino de uso doméstico.	Referencia contexto	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Pieza de madera o de otro material destinada a sujetar e ir unida a los globos.	Referencia definición	COM-ES, a partir de: Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota de la definición	La definición ha sido complementada con la definición de la RAE.	Referencia nota de la definición	Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: Diccionario de la lengua española (DLE), 23.ª edición, Madrid, 2014, [palo, https://dle.rae.es/palo?m=form 18.2.2022].

21.			
Nº entrada IATE	3577008		
Término EN	<i>wet wipe</i>		
Término ES	toallita húmeda	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de

			7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	Las toallitas húmedas, que se fabrican con polímeros no naturales o polímeros naturales modificados químicamente, como el poliéster y los polihidroxialcanoatos (PHA), están contempladas por el ámbito de aplicación de la Directiva.	Referencia contexto	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Trozo pequeño de material prehumedecido o mojado previamente que contiene plástico y que está concebido, diseñado e introducido en el mercado para un solo uso (es desechable) y está destinado al cuidado personal, por ejemplo, la higiene personal o el uso doméstico (por ejemplo, para limpiar en casa).	Referencia definición	COM-ES, a partir de: Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota de la definición		Referencia nota de la definición	

22.			
Nº entrada IATE	3599026		
Término EN	<i>personal care wet wipe</i>		
Término ES	toallita húmeda para el cuidado personal	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.

Valor de fiabilidad	3		
Contexto	Toallita húmeda para el cuidado personal (por ejemplo, el envase del producto puede contener la indicación: toallitas húmedas para quitar el maquillaje o toallitas para bebés)	Referencia contexto	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Toallita húmeda con fines higiénicos: limpieza y cuidado de la piel tanto de adultos como de bebés, por ejemplo, toallitas para bebés, toallitas para la eliminación de cosméticos o de maquillaje, toallitas para el cuidado íntimo, etc.	Referencia definición	COM-ES, a partir de: Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota de la definición		Referencia nota de la definición	

23.			
Nº entrada IATE	3599027		
Término EN	<i>domestic use wet wipe</i>		
Término ES	toallita húmeda de uso doméstico	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	Toallita húmeda de uso doméstico (por	Referencia contexto	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas

	ejemplo, el envase del producto puede contener la indicación toallita multiusos para la limpieza doméstica)		a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Toallita húmeda destinada a su uso en casa: limpieza de superficies de cocina y cuartos de baño, vehículos personales, gafas, etc.	Referencia definición	COM-ES, a partir de: Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota de la definición		Referencia nota de la definición	

24.			
Nº entrada IATE	3599028		
Término EN	<i>janitorial wipe</i>		
Término ES	toallita para servicios de limpieza	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	Excluido de la Directiva: Toallitas para servicios de limpieza (pulido, limpieza y mantenimiento de equipos, fregado de suelos, limpieza del polvo) destinadas a usos	Referencia contexto	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico

	industriales o profesionales.		en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Toallita destinada a servicios industriales o profesionales de limpieza.	Referencia definición	COM-ES, a partir de: Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota de la definición	Con el objetivo de redactar una definición distinta al contexto en que aparece el término, esta ha sido adaptada (siempre fiel a la fuente).	Referencia nota de la definición	COM-ES, a partir de: Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.

25.			
Nº entrada IATE	3599029		
Término EN	<i>dry wipe</i>		
Término ES	toallita seca	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	Toallita seca (por ejemplo, que no se ha humedecido antes de su introducción en el mercado; el envase del producto puede	Referencia contexto	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la

	contener la indicación: toallitas secas para limpiar la piel)		reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Toallita que no ha sido humedecida antes de su comercialización.	Referencia definición	COM-ES, a partir de: Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota de la definición	Con el objetivo de redactar una definición distinta al contexto en que aparece el término, esta ha sido adaptada (siempre fiel a la fuente).	Referencia nota de la definición	COM-ES, a partir de: Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.

26.			
Nº entrada IATE	3599030		
Término EN	<i>plastic straw</i>		
Término ES	pajita de plástico	Referencia término	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	Las pajitas de plástico, si se consideran productos sanitarios, deberán estar destinadas por el	Referencia contexto	Comunicación de la Comisión: Directrices de la Comisión relativas a los productos de plástico de un solo uso con arreglo a la Directiva (UE) 2019/904 del Parlamento Europeo y

	fabricante a su uso en seres humanos con fines de diagnóstico, prevención, seguimiento, tratamiento o alivio de enfermedades, o de diagnóstico, vigilancia, tratamiento, alivio o compensación de una lesión o de una deficiencia, y deberán llevar el marcado CE con arreglo a la Directiva 93/42/CE, de manera homóloga a la descrita en el Reglamento (UE) 2017/745 del Parlamento Europeo y del Consejo.		del Consejo relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente (DO C 216 de 7.6.2021, p. 1). CELEX:52021XC0607(03)/ES.
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Utensilio que se usa para transferir un líquido de un lugar a otro y que regularmente se usa para beber, como para pasar un líquido de un vaso a la boca.	Referencia definición	Wikipedia > pajilla [https://es.wikipedia.org/wiki/Pajilla] (9.3.2022)
Nota de la definición		Referencia nota de la definición	

27.			
Nº entrada IATE	3608551		
Término EN	<i>DIONE model</i>		
Término ES	modelo DIONE	Referencia término	Reglamento (UE) 2021/0197 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, en consonancia con la mayor ambición climática de la Unión (DO L 83 de 27.3.2015, p. 16).

Valor de fiabilidad	3		
Contexto	Para la evaluación cuantitativa de los impactos económicos, sociales y ambientales, la evaluación de impacto se ha basado en una serie de escenarios desarrollados para el modelo PRIMES. Este análisis se complementó con la aplicación de otras herramientas de modelización, como GEM-E3 y E3ME y el modelo DIONE del JRC.	Referencia contexto	Reglamento (UE) 2021/0197 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, en consonancia con la mayor ambición climática de la Unión (DO L 83 de 27.3.2015, p. 16).
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Conjunto de módulos computacionales que evalúan los costes de objetivos alternativos de reducción de emisiones de CO2 en vehículos pesados.	Referencia definición	Krause, J. and Donati, A., Heavy duty vehicle CO2 emission reduction cost curves and cost assessment – enhancement of the DIONE model, EUR 29284 EN, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo, 2018, ISBN 978-92-79-88812-0, doi:10.2760/555936, JRC112013, (19.7.2021).
Nota de la definición	La definición ha sido elaborada a partir de una traducción de la definición original en inglés.	Referencia nota de la definición	

28.			
Nº entrada IATE	3548285		
Término EN	<i>net greenhouse gas emissions</i>		
Término ES	emisiones netas de gases de efecto invernadero	Referencia término	Reglamento (UE) 2021/0197 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, en consonancia con la mayor ambición

			climática de la Unión (DO L 83 de 27.3.2015, p. 16).
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	La Unión se comprometió a reducir, de aquí a 2030, las emisiones netas de gases de efecto invernadero en el conjunto de su economía en al menos un 55 % con respecto a los niveles de 1990 en la contribución determinada a nivel nacional actualizada presentada a la Secretaría de la CMNUCC el 17 de diciembre de 2020.	Referencia contexto	Reglamento (UE) 2021/0197 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, en consonancia con la mayor ambición climática de la Unión (DO L 83 de 27.3.2015, p. 16).
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Emisiones resultantes tras la deducción de la eliminación de gases de efecto invernadero.	Referencia definición	COM-EN, a partir de: Proposal of Regulation of the European Parliament and of the Council amending Regulations (EU) 2018/841 as regards the scope, simplifying the compliance rules, setting out the targets of the Member States for 2030 and committing to the collective achievement of climate neutrality by 2035 in the land use, forestry and agriculture sector, and (EU) 2018/1999 as regards improvement in monitoring, reporting, tracking of progress and review, COM(2021) 554 final, 2021/0201(COD).
Nota de la definición	La definición ha sido elaborada a partir de una traducción de la definición original en inglés.	Referencia nota de la definición	

29.			
Nº entrada IATE	3578763		
Término EN	<i>zero- and low-emission vehicle</i>		
Término ES	vehículo de emisión cero y de baja emisión	Referencia término	Reglamento (UE) 2021/0197 del Parlamento Europeo y del Consejo

			por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, en consonancia con la mayor ambición climática de la Unión (DO L 83 de 27.3.2015, p. 16).
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	El número y el porcentaje de vehículos de emisión cero y de baja emisión matriculados por primera vez serán objeto de seguimiento a través de los datos anuales de seguimiento presentados por los Estados miembros.	Referencia contexto	Reglamento (UE) 2021/0197 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, en consonancia con la mayor ambición climática de la Unión (DO L 83 de 27.3.2015, p. 16).
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Turismo o un vehículo comercial ligero con unas emisiones de gases de escape comprendidas entre cero y 50 g de CO2/km, determinadas de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1151	Referencia definición	Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.o 443/2009 y (UE) n.o 510/2011 (DO L 83 de 27.3.2015, p. 16).
Nota de la definición		Referencia nota de la definición	

30.			
Nº entrada IATE	3599798		
Término EN	<i>zero-emission technologies</i>		
Término ES	tecnologías de emisión cero	Referencia término	Reglamento (UE) 2021/0197 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los

			turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, en consonancia con la mayor ambición climática de la Unión (DO L 83 de 27.3.2015, p. 16).
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	El nivel de innovación se medirá en términos de nuevas patentes de los fabricantes europeos de automóviles relacionadas con las tecnologías de emisión cero a través de las bases de datos de patentes disponibles públicamente.	Referencia contexto	Reglamento (UE) 2021/0197 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, en consonancia con la mayor ambición climática de la Unión (DO L 83 de 27.3.2015, p. 16).
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Conjunto de instrumentos y procedimientos que tienen como objetivo no agregar nuevas emisiones a la atmósfera. A la emisión cero también se la conoce como cero neto.	Referencia definición	Naciones Unidas > Noticias ONU > La carrera hacia las cero emisiones de gases de efecto invernadero, y por qué el planeta depende de ella [https://news.un.org/es/story/2020/12/1484952] (9.3.2022).
Nota de la definición	La definición ha sido complementada con la definición de tecnología de la RAE.	Referencia nota de la definición	Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: Diccionario de la lengua española (DLE), 23. ^a edición, Madrid, 2014, [tecnología, https://dle.rae.es/tecnología?m=form 18.2.2022].

31.			
Nº entrada IATE	3608560		
Término EN	<i>type-approved CO2 emissions data</i>		
Término ES	datos de emisiones de CO2 homologados	Referencia término	Reglamento (UE) 2021/0197 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, en

			consonancia con la mayor ambición climática de la Unión (DO L 83 de 27.3.2015, p. 16).
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	La diferencia entre los datos de emisiones de CO2 homologados y los datos de emisiones de CO2 reales se controlará mediante la recopilación y publicación de los datos reales de consumo de combustible.	Referencia contexto	Reglamento (UE) 2021/0197 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, en consonancia con la mayor ambición climática de la Unión (DO L 83 de 27.3.2015, p. 16).
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Información relativa a la cantidad de emisiones de CO2 que produce un vehículo cuando se somete a un ciclo de conducción en banco de pruebas que intenta reproducir una conducción real.	Referencia definición	Roncero, A.: «Consumo homologado y real: ¿por qué gasta más mi coche de lo que dice el fabricante?» (07/12/2009), Auto10, 9.3.2022.
Nota de la definición	La definición ha sido elaborada a partir de la fuente citada. Sin embargo, para ser más precisa, ha sido complementada con el contexto en que aparece el término.	Referencia nota de la definición	Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.o 443/2009 y (UE) n.o 510/2011 (DO L 83 de 27.3.2015, p. 16).

32.			
Nº entrada IATE	3608561		
Término EN	<i>real-world CO2 emissions data</i>		
Término ES	datos de emisiones de CO2 reales	Referencia término	Reglamento (UE) 2021/0197 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos

			comerciales ligeros nuevos, en consonancia con la mayor ambición climática de la Unión (DO L 83 de 27.3.2015, p. 16).
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	La diferencia entre los datos de emisiones de CO2 homologados y los datos de emisiones de CO2 reales se controlará mediante la recopilación y publicación de los datos reales de consumo de combustible.	Referencia contexto	Reglamento (UE) 2021/0197 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, en consonancia con la mayor ambición climática de la Unión (DO L 83 de 27.3.2015, p. 16).
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Información relativa a la cantidad de emisiones de CO2 objetivas de un vehículo cuando se somete a un ciclo de conducción.	Referencia definición	Roncero, A.: «Consumo homologado y real: ¿por qué gasta más mi coche de lo que dice el fabricante?» (07/12/2009), Auto10, 9.3.2022.
Nota de la definición	La definición ha sido elaborada a partir de la fuente citada. Sin embargo, para ser más precisa, ha sido complementada con el contexto en que aparece el término.	Referencia nota de la definición	Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.o 443/2009 y (UE) n.o 510/2011 (DO L 83 de 27.3.2015, p. 16).

33.			
Nº entrada IATE	3608562		
Término EN	<i>real world fuel consumption</i>		
Término ES	consumo de combustible real	Referencia término	Reglamento (UE) 2021/0197 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, en consonancia con la mayor ambición

			climática de la Unión (DO L 83 de 27.3.2015, p. 16).
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	La diferencia entre los datos de emisiones de CO2 homologados y los datos de emisiones de CO2 reales se controlará mediante la recopilación y publicación de los datos reales de consumo de combustible.	Referencia contexto	Reglamento (UE) 2021/0197 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, en consonancia con la mayor ambición climática de la Unión (DO L 83 de 27.3.2015, p. 16).
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Gasto de combustible estimado por unos parámetros objetivos.	Referencia definición	Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.o 443/2009 y (UE) n.o 510/2011 (DO L 83 de 27.3.2015, p. 16).
Nota de la definición	La definición ha sido complementada con la definición de consumo de la RAE.	Referencia nota de la definición	Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española: Diccionario de la lengua española (DLE), 23.ª edición, Madrid, 2014, [consumo, https://dle.rae.es/consumo?m=form 18.2.2022].

34.			
Nº entrada IATE	3608563		
Término EN	<i>specific emissions reference target</i>		
Término ES	objetivo de emisiones específicas	Referencia término	Reglamento (UE) 2021/0197 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, en consonancia con la mayor ambición

			climática de la Unión, COM(2021) 556 final.
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	En el artículo 4, apartado 1, se añade un párrafo en el que se introduce una salvaguardia para evitar que, en determinadas condiciones, el cálculo de los objetivos de emisiones específicas del fabricante dé lugar a un objetivo negativo. Cuando se produzca dicha situación, el objetivo de emisiones específicas debe fijarse en 0 g de CO2/km.	Referencia contexto	Reglamento (UE) 2021/0197 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, en consonancia con la mayor ambición climática de la Unión, COM(2021) 556 final.
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Fin de emisiones de CO2 concreto de cada combustible	Referencia definición	Reglamento (UE) 2021/0197 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, en consonancia con la mayor ambición climática de la Unión, COM(2021) 556 final.
Nota de la definición		Referencia nota de la definición	

35.			
Nº entrada IATE	3608566		
Término EN	<i>anthropogenic emissions by sources</i>		
Término ES	emisiones antropógenas por las fuentes	Referencia término	Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.º 663/2009 y (CE) n.º 715/2009 del Parlamento

			Europeo y del Consejo, las Directivas 94/22/CE, 98/70/CE, 2009/31/CE, 2009/73/CE, 2010/31/UE, 2012/27/UE y 2013/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo y las Directivas 2009/119/CE y (UE) 2015/652 del Consejo, y se deroga el Reglamento (UE) n.o 525/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 328 de 21.12.2018, p. 1).
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	A más tardar el 1 de enero de 2021, los Estados miembros establecerán y gestionarán sistemas de inventario nacionales para estimar las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción por los sumideros de los gases de efecto invernadero enumerados en el anexo V, parte 2, y para garantizar la oportunidad, transparencia, exactitud, coherencia, comparabilidad y exhaustividad de sus inventarios de gases de efecto invernadero, y procurarán mejorar continuamente tales sistemas.	Referencia contexto	Reglamento (UE) 2018/1999 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la gobernanza de la Unión de la Energía y de la Acción por el Clima, y por el que se modifican los Reglamentos (CE) n.o 663/2009 y (CE) n.o 715/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 94/22/CE, 98/70/CE, 2009/31/CE, 2009/73/CE, 2010/31/UE, 2012/27/UE y 2013/30/UE del Parlamento Europeo y del Consejo y las Directivas 2009/119/CE y (UE) 2015/652 del Consejo, y se deroga el Reglamento (UE) n.o 525/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 328 de 21.12.2018, p. 1).
Nota del término		Referencia nota del término	
Definición	Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), de precursores de GEI y de aerosoles causadas por actividades humanas. Esas actividades comprenden la quema de combustibles fósiles, la deforestación, el uso de la tierra, los cambios de uso de la tierra, la producción ganadera, la	Referencia definición	IPCC, 2018: Anexo I: Glosario [Matthews J.B.R. (ed.)]. En: Calentamiento global de 1,5 C, Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo

	fertilización, la gestión de desechos y los procesos industriales.		sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza [Masson-Delmotte V., P. Zhai, H.-O. Pörtner, D. Roberts, J. Skea, P.R. Shukla, A. Pirani, W. Moufouma-Okia, C. Péan, R. Pidcock, S. Connors, J.B.R. Matthews, Y. Chen, X. Zhou, M.I. Gomis, E. Lonnoy, T. Maycock, M. Tignor y T. Waterfield (eds.)].
Nota de la definición		Referencia nota de la definición	

36.			
Nº entrada IATE	3619763		
Término EN	<i>CORSIA quality offset</i>		
Término ES	compensación de calidad del CORSIA	Referencia término	Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE en lo que respecta a la contribución de la aviación al objetivo de la Unión de reducir las emisiones en el conjunto de la economía y a la adecuada aplicación de una medida de mercado mundial, COM(2021) 552 final.
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	La comparación de las opciones muestra que, si bien los incentivos de precios del RCDE constituyen órdenes de magnitud más significativas que el precio de las compensaciones de calidad del CORSIA, el impacto medioambiental global a escala mundial en todas las opciones políticas es limitado debido al limitado alcance geográfico del RCDE UE.	Referencia contexto	Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE en lo que respecta a la contribución de la aviación al objetivo de la Unión de reducir las emisiones en el conjunto de la economía y a la adecuada aplicación de una medida de mercado mundial, COM(2021) 552 final.
Nota del término		Referencia nota del término	

Definición	Sistema de distribución de calidad según el CORSIA (medida mundial basada en el mercado diseñada para compensar las emisiones de CO2 procedentes de la aviación internacional a fin de estabilizar los niveles de esas emisiones a partir de 2020)	Referencia definición	CORSIA > Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional > Plan de implantación [https://www.icao.int] (9.03.2022).
Nota de la definición		Referencia nota de la definición	

37.			
Nº entrada IATE	3613490		
Término EN	<i>emission unit</i>		
Término ES	unidad de emisión	Referencia término	CORSIA > Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional > Plan de implantación [https://www.icao.int] (9.03.2022).
Valor de fiabilidad	3		
Contexto	La Directiva 2003/87/CE también debe modificarse en lo que respecta a las unidades de cumplimiento aceptables, a fin de tener en cuenta los criterios de admisibilidad de las unidades de emisión adoptados por el Consejo de la OACI en su 216.º período de sesiones, en marzo de 2019, como elemento esencial del CORSIA.	Referencia contexto	Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE en lo que respecta a la contribución de la aviación al objetivo de la Unión de reducir las emisiones en el conjunto de la economía y a la adecuada aplicación de una medida de mercado mundial, COM(2021) 552 final.
Nota del término		Referencia nota del término	

Definición	Unidad equivalente a una tonelada métrica de dióxido de carbono.	Referencia definición	COM-ES, a partir de: ICAO > Anexo 11 — Servicios de Tránsito Aéreo, XV Edición > Carbon Offsetting and Reduction Scheme for International Aviation (CORSA) (20.07.2021).
Nota de la definición		Referencia nota de la definición	

V. Conclusiones

La principal conclusión a la que podemos llegar tras la realización de este trabajo es que, pese a los numerosos y cada vez más frecuentes avances en el mundo de la traducción, la terminología sigue siendo una disciplina necesaria; y ya no solo por sí sola, sino, más bien, respecto a su compañera traductora.

Los textos especializados siguen presentándonos una gran cantidad de problemas debido al conocimiento especializado, valga la redundancia, que implican. Estos podemos solventarlos con varias herramientas a nuestra disposición como las TAO, los corpus, las traducciones paralelas o las memorias, entre otros recursos. Nosotros los traductores, como legos, siempre tenemos que apoyarnos en algo para paliar esa falta de conocimiento adicional, y es aquí donde entra en juego la importancia de saber identificar, agrupar y usar estas herramientas correctamente para emplearlas en beneficio propio.

Tras lo expuesto anteriormente, tampoco sería atrevido decir que la traducción especializada no podría existir sin la terminología (ni a la inversa) y que, además de tener ambas disciplinas una relación de dependencia, las dos son perfectamente complementarias y, con frecuencia, deberían abordarse de la mano.

Podría alguien pensar que los traductores también podemos formarnos en el ámbito de especialización en que vayamos a trabajar; pero, si bien esto es posible en alguna medida, lo realmente idóneo es que seamos capaces de identificar el conocimiento especializado del que no lo es y lograr equivalentes de una lengua a otra, basándonos en los múltiples distintas herramientas terminológicas de que disponemos.

Este trabajo ha pretendido servir de guía introductoria, por una parte, para conocer *grosso modo* la importancia de estos recursos en el flujo de trabajo terminológico y, por otra, para presentarnos algunas herramientas útiles que podemos incorporar en distintas fases de la gestión terminológica durante el proceso traductor. Creemos que ha sido especialmente importante adoptar este enfoque que diferencia las herramientas según la fase del proyecto terminológico en que se usan, ya que hemos demostrado, a su vez, cómo el traductor puede formar o no parte del trabajo terminológico durante las tres primeras fases, mientras que se convierte en una pieza fundamental durante la última fase, la de implementación.

Como profesionales de la traducción estamos obligados a conocer e implementar todos los recursos posibles para comprender el texto original y crear un buen texto meta. No podemos dejar de tener en alta estima la importancia de la tecnología terminológica en el flujo de la traducción

especializada, y es por ello que este trabajo se presenta como una buena introducción a esta necesidad.

Además, al tratarse de un trabajo que se ha enmarcado en un proyecto de aún mayor envergadura que la meramente académica (la colaboración con la DGT de Lengua Española de la Comisión Europea), también hemos cumplido nuestro objetivo con la creación de un glosario terminológico a la altura de las necesidades de la entidad.

Si bien todas las herramientas y recursos señalados no han sido usados durante la elaboración de las fichas terminológicas, todos ellos son útiles desde el punto de vista de la extracción, gestión e implementación terminológica.

Pues, qué mejor manera de acabar la trayectoria por este Máster que, destacando como estudiante y como profesional, la necesaria asociación entre la terminología y la traducción especializada, habiendo aprendido y dejando al alcance de otros una serie de conocimientos prácticos y teóricos que podrían resultar muy útiles para nuestra actual y futura rutina como profesionales de la traducción.

VI. Bibliografía

- ASTM. (2014). ASTM F2575-14 “*Standard Guide for Quality Assurance in Translation*”.
Conshohocken: ASTM International
- CABRÉ, M. T. (1993) *La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones*. Barcelona:
Antártida/Empúries
- CABRÉ, M. T. (1999) *La terminología: representación y comunicación. Elementos para
una teoría de base comunicativa y otros artículos*. Barcelona: Institut Universitari
de Lingüística aplicada, UPF
- CABRÉ, M. T. (2011). “*La Terminología, una disciplina en evolución: pasado, presente y
algunos elementos de futuro*”. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. En:
<https://seer.ufrgs.br/riterm/article/download/21286/12263>
- CANDEL MORA, M.A. (2007) *Propuesta de metodología para la gestión terminológica
aplicada a la traducción profesional*. Valencia: Universidad Politécnica de
Valencia
- CHERESHNOVSKA, M. (2013) *Training for Technical Translators: An Interview with
Uwe Muegge*. The ATA Chronicle. 18-23. En: [https://www.ata-chronicle.org/wp-
content/uploads/4204_18_marta_chereshnovska.pdf](https://www.ata-chronicle.org/wp-content/uploads/4204_18_marta_chereshnovska.pdf)
- FAINI, P. (2017) *Terminological Approaches in the European Context*. Cambridge:
Cambridge Scholars Publishing
- GALLARDO SAN SALVADOR, N. (2003) “*Terminología y traducción especializada: la
evaluación de la terminología como disciplina en los últimos doce años*”. Granada:
Atrio
- GARCÍA YEBRA, V. (2004) “*Sobre la formación de términos técnicos*”. Manual de
documentación y terminología para la traducción especializada. Madrid:
Arco/Libros. 25-36. En: [https://www.tremedica.org/wp-
content/uploads/n5_editorial.pdf](https://www.tremedica.org/wp-content/uploads/n5_editorial.pdf)
- HARRIS, B. (2001) “*Translation Memories: Beyond the Dictionaries*”. Valladolid: Centro
Buendía
- IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, M. (2010) “*Lenguas de especialidad y Terminología*”. Granada:
Comares
- ISO. (2012). ISO/TS 11669 “*Translation projects - General guidance*”. Génova:
International Organization for Standardization
- ISO. (2015). ISO 17100 “*Translation services - Requirements for translation services*”.
Génova: International Organization for Standardization

- MOLINA PLAZA, S. (2006) “*The making of a bilingual dictionary of phraseological units English-Spanish/Spanish-English with corpora examples*”. Panace@, 7(23). 99-105
- MUEGGE, U. (2000). “*Terminology work: Tools and processes that make a difference*”. The ATA Chronicle, 15-20.
- MUEGGE, U. (2007). “*Controlled language: the next big thing in translation?*” ClientSide News Magazine 7. 21–24.
- MUEGGE, U. (2015). “*Do translation standards encourage effective terminology management?*” Revista Tradumàtica. 552-560. En:
https://revistes.uab.cat/tradumatica/article/view/n13-muegge/pdf_8
- MUEGGE, U. (2015). “*Product-centric translation: What it is and how best to handle it*”. The ATA Chronicle. 14-18. En: https://www.ata-chronicle.online/wp-content/uploads/4401_14_uwe_muegge.pdf
- MUEGGE, U. (2020) “*Why you should care about terminology management –even if you never translate a single term*”. Selected Works of Uwe Muegge. En:
https://works.bepress.com/uwe_muegge/122/download/
- Ray, Rebecca. (2007) “*My 5 Tips for Intelligent Terminology Management*”. The Globalization Insider. En:
http://www.lisa.org/globalizationinsider/2007/08/my_5_tips_for_i.html
- Rirdance, Signe. (2007) “*IP vs. Customer Satisfaction: EuroTermBank and the Business Case for Terminology Sharing*”. The Globalization Insider. En:
http://www.lisa.org/globalizationinsider/2007/08/ip_vs_customer.html
- SAGER, J. C. (2011) “*La traducción especializada: Teoría y práctica profesional*”. Manchester: UDS
- SCHMITT, P.A. (2007) *Translationsqualität (Leipziger Studien zur Angewandten Linguistik und Translatologie) (German and English Edition)*. Leipzig: Peter Lang GmbH, Internationaler Verlag der Wissenschaften
- SDL International. (2007) “*Terminology matters*”. SDL International. En:
http://www.lisa.org/index.php?eID=tx_nawsecuredl&u=0&file=fileadmin/filestore/wp/SDL_Terminology_Matters.pdf&t=1213695815&hash=ae6829537caeb62ac1175893f3848b48
- STEJSKAL, Jiri. (2006) “*Quality assessment in translation*”. MultiLingual. 41-44
- TALAVÁN ZANÓN, N. (2011) *A University Handbook on Terminology and Specialized Translation*. La Coruña: Netbiblo
- VARGAS SIERRA, C. (2010) *Combinatoria terminológica y diccionarios especializados para traductores*. Granada: Editorial Comares

- WARBUTON, Kara. (2005) “*Terminology: Getting Down to Business*”. The Globalization Insider. En: http://www.lisa.org/globalizationinsider/2005/07/terminology_get.html
- WARBUTON, Kara. (2008) “*Introduction to terminology management*”. IBM Corporation. En: <http://www-306.ibm.com/software/globalization/topics/terminology/introduction.jsp>
- WARBUTON, Kara. (2015) “*Managing Terminology in Commercial Environments*”. Handbook of Terminology. John Benjamins. 360-392
- WARBUTON, Kara. (2015) “*The Corporate Terminologis*”. John Benjamins
- WITTNER, Janaina. (2007) “*Unexpected ROI from terminology*”. MultiLingual. 51-54
- ZERFA, Angelika. (2007) “*Terminologieprüfung*”, eDITion, Ausgabe 2. 18-20. En: http://www.iim.fh-koeln.de/dtt/Dokumente/edition_2007_2_webartikel/edition_2007_2_zerfass.pdf